

**BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS<sup>1/</sup>**

**I. PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, (en adelante, Banco del Bienestar, la Institución o el Banco) es una Institución de Banca de Desarrollo, cuyas actividades principales están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y por el Banco de México (Banxico o Banco Central); estas actividades consisten en promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país, ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyen para el adecuado desempeño de su objeto; así como dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades, entre otras.

El Banco del Bienestar, surge de la transformación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, según decreto de transformación publicado el 19 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

**II. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**BASES DE PRESENTACIÓN**

El 4 de marzo del 2022, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por los funcionarios del Banco que los suscriben.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, el Consejo Directivo tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión. Asimismo, están sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito” (las Disposiciones), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar de manera supletoria una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza

---

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2021 y 2020.- Cifras en millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio.

operaciones especializadas, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las citadas normas.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el International Accounting Standards Board (IASB), los Generally Accepted Accounting Principles (USGAAP), o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

### **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se describen a continuación:

➤ **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos de activos, pasivos, ingresos y gastos; y las revelaciones correspondientes, incluyendo los pasivos contingentes conocidos a la fecha de emisión de los estados financieros. El Banco basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapen del control del Banco. Dichos cambios se reflejarán en los supuestos cuando se produzcan.

Los principales rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos, incluyen la valuación de cartera de crédito, cuentas por cobrar, impuesto a la utilidad y PTU diferida y planes de pensiones.

La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que el valor en libros de los activos y pasivos difiera de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Consecuentemente, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

➤ **Moneda funcional**

Los estados financieros son presentados en pesos mexicanos, moneda que corresponde al entorno económico de la operación de la Institución, misma que se utiliza para registrar las operaciones y reportar los estados financieros.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por los títulos para negociar y los títulos disponibles para venta que se han valuado a valor razonable, y por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1º de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”. Por lo tanto, anterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación

## CUENTA PÚBLICA 2021

acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros del Banco correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2021 y 2020, determinada a través el valor de la Unidad de Inversión (UDI) que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación, se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación del año</u>	<u>Inflación acumulada (tres años)</u>
2021	7.1082	7.61%	14.16%
2020	6.6055	3.22%	11.31%
2019	6.3990	2.76%	15.03%

### ➤ Disponibilidades

Este rubro se compone de caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuados en el país representado en efectivo. En este rubro también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal.

En el caso de divisas en dólares, el tipo de cambio utilizado para la conversión a partir del 15 de diciembre de 2021 es el publicado por Banxico como cierre de jornada conforme a lo establecido en el Anexo 33 Boletín A-2 de las Disposiciones. El efecto de valorización se registra en el estado de resultados como ingreso o gasto por intereses, según corresponda.

Los rendimientos que generen los depósitos y las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los documentos de cobro inmediato “en firme” se reconocerán como otras disponibilidades de acuerdo con lo siguiente:

En el caso de operaciones con entidades del país, no deberán contener partidas no cobradas después de 2 días hábiles de haberse efectuado la operación que les dio origen, ni los que habiéndose depositado en bancos hubiesen sido objeto de devolución.

Cuando correspondan a operaciones con entidades del extranjero, deberán registrarse en Disponibilidades sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles.

Cuando los documentos señalados en el párrafo anterior no hubiesen sido cobrados en los plazos antes mencionados (2 ó 5 días, según corresponda), el importe de estos se traspasará a la partida que le dio origen.

Los documentos de cobro inmediato “salvo buen cobro”, de operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registrarán en Cuentas de Orden en el rubro de Otras Cuentas de registro.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocerán como una disponibilidad restringida.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán en dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco de México conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero, dichos depósitos carecen de plazo y generan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, los cuales se reconocen conforme se devengan.

➤ Inversiones en valores

Comprende valores gubernamentales, papel bancario y otros valores de deuda cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican utilizando las categorías que se describen a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la Administración de la Institución sobre su tenencia:

❖ Títulos para negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en corto plazo. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

❖ Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

❖ Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en esta misma categoría, o bien, reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Se considera que se ha mantenido tanto la intención, como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento, cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Institución no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y con autorización del Subcomité de Inversiones, el 6 de agosto de 2020, se realizó la venta directa de 7,900,000 títulos clasificados como conservados a vencimiento, correspondientes a Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal a tasa fija denominados Bonos M Serie 241205. Ver Nota (6).

### ❖ Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

### ❖ Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión en valores contra el rubro de disponibilidades.

### ❖ Deterioro del valor de un título

De manera continua, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones disponibles para la venta o conservado a vencimiento presentan un deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, en cuyo caso el valor en libros del título se modifica y el monto del deterioro se reconoce en los resultados del ejercicio. Para los títulos disponibles para la venta el monto de la pérdida reconocida en el capital contable se cancela.

Si en un período posterior, el valor razonable del título se incrementa y dicho efecto está relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, el deterioro se revierte en los resultados del ejercicio, excepto si se trata de un incremento de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe deterioro en las inversiones disponibles para la venta o en los valores conservados a vencimiento.

### ➤ Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el

reconocimiento de los intereses por cobrar y por pagar en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses conforme se devenguen, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en Cuentas de Orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

### ❖ Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto, o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Las NIF's permiten la compensación cuando se tiene el derecho contractual al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarse sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente; en su caso, también puede efectuarse la compensación bajo NIF's si se trata de partidas de la misma naturaleza, surgen de un mismo contrato, tienen el mismo plazo de vencimiento y/o se liquidan simultáneamente.

### ➤ Cuentas liquidadoras

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como títulos restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

### ➤ Cartera de crédito

El saldo de la cartera de crédito mostrado en el balance general está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados, y en su caso, el seguro que se hubiere financiado, más los intereses devengados no cobrados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados. Dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito y se reconoce en el rubro Ingresos por intereses. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

En el criterio contable B-6 Cartera de Crédito se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

### ❖ Créditos e intereses vencidos

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

Adicionalmente, se consideran como vencidos los créditos cuyos acreditados sean declarados en concurso mercantil, excepto si continúan recibiendo pagos en términos de lo previsto por la fracción VII, del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles o bien sean otorgados al amparo de las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de éstos se lleva en Cuentas de Orden. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

### ❖ Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos-

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las operaciones crediticias en las distintas etapas, la Institución ha implementado políticas y procedimientos en función a la normatividad relativa aplicable con base a las Disposiciones prudenciales para el otorgamiento de crédito y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

- Otorgamiento y seguimiento de cartera
- Crédito de segundo piso

El área de Banca Social de Banco del Bienestar, a través de los ejecutivos de crédito, elabora y estructura las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y el entorno económico. El área de Análisis y Monitoreo de Crédito es la responsable de elaborar el estudio de crédito con base en la metodología autorizada para tal efecto, y una vez concluido, emite una opinión integral y objetiva de la solicitud, y en su caso lo somete a la consideración del Comité de Crédito.

Las facultades de aprobación de crédito se ejercen de manera colegiada, por el Consejo Directivo, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Operación, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Crédito Ejecutivo, así como en la normatividad que resulte aplicable conforme al monto del crédito solicitado y/o responsabilidades acumuladas por el solicitante.

La Dirección de Originación de Crédito y Garantías y la Dirección de Seguimiento y Recuperación, son responsables de dar seguimiento a la operación crediticia en su conjunto, a partir de la disposición de los recursos a favor del cliente hasta su recuperación total; esto con base en las estrategias de seguimiento y supervisión establecidas para tal efecto. Directamente o a través de terceros contratados realizan el seguimiento mediante la verificación documental y/o visitas de campo que permitan supervisar la aplicación de los recursos y las expectativas de recuperación para promover, en su caso, las acciones preventivas o correctivas necesarias.

Los reportes de seguimiento de campo y de gabinete realizados, son consolidados por la Dirección de Seguimiento y Recuperación de Crédito y Garantías a efecto de retroalimentar a las áreas involucradas en el proceso de crédito. En ese sentido, es responsable de contratar, coordinar y supervisar los trabajos que realizan terceros especializados en actividades de seguimiento de los créditos otorgados, y que invariablemente deben apegarse a las políticas y procedimientos de seguimiento determinadas por el Banco. En el caso de prórrogas y tratamientos de cartera, es observado invariablemente lo establecido en el Manual de Crédito.

- Administración del crédito

Esta etapa se orienta al seguimiento a los acreditados para lograr una oportuna recuperación de los préstamos otorgados. Por su parte, las áreas operativas del Banco desarrollan las funciones para mantener el control de las operaciones de crédito.

- Seguimiento, supervisión y control

Para la recuperación de los financiamientos otorgados es indispensable el seguimiento de los acreditados. Esta fase se inicia a partir de la dispersión de los recursos. Asimismo, se da seguimiento a la actualización periódica de la información financiera del acreditado y se llevan a cabo, de manera aleatoria, visitas a las instalaciones del acreditado, en el marco de los programas de supervisión de crédito. Dentro de las actividades de supervisión se valida que se llevaron a cabo las siguientes actividades: visitas a las instalaciones de los acreditados, existencia de las garantías, elaboración de calificaciones trimestrales, emisión de reportes regulatorios, obtención de información financiera trimestral de los acreditados, entre otras.

Las actividades de control se llevan a cabo con el objeto de disminuir el riesgo operativo y riesgo de crédito. El riesgo operativo, se refiere al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada área que interviene en el proceso de crédito. El riesgo de crédito comprende las actividades de calificación de cartera, entre otras.

- Evaluación y seguimiento del riesgo de crédito

Con los resultados de las actividades de seguimiento y supervisión, se emite la clasificación crediticia del acreditado, con la cual se indican las alertas que pueden ser preventivas, críticas o correctivas, con dicha clasificación se acuerdan y establecen los compromisos para la regularización de las operaciones por parte del acreditado, así como del seguimiento que realizarán las áreas del Banco que intervienen en el proceso de crédito.

Los resultados obtenidos de las revisiones de gabinete, visitas de campo y clasificación crediticia, se informan, en su caso, al Comité de Crédito. Adicionalmente, se tienen definidas políticas respecto de la concentración de cartera y montos máximos de financiamiento como sigue:

- Límites de financiamiento por Riesgo Común. - De acuerdo con las Disposiciones, Banco del Bienestar al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que pueda representar Riesgo Común, se ajusta al límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital Básico de la Institución.
- Límites máximos de financiamiento de la Institución Financiera Elegible (IFE). - Los límites generales de operación con las Entidades, se establecen de acuerdo a lo siguiente: En función del nivel de capitalización, hasta el 100% del porcentaje del Capital Básico de Banco del Bienestar.

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores no podrá exceder del 100% del Capital Básico de Banco del Bienestar. No computan en este límite los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos.

Límite máximo de financiamiento por Proyecto. - Está en función de la capacidad de generación de recursos del proyecto y se determina como el mínimo del importe resultante de hasta el 90% de la inversión total, límite máximo de financiamiento susceptible de otorgar por Banco del Bienestar a la IFE.

- Recuperación

La recuperación de los créditos se clasifica en dos tipos, de acuerdo al momento en que se realizan las gestiones de cobranza:

- Administrativa. - A partir del primer día de incumplimiento del periodo exigible de pago y hasta los 90 días posteriores a éste.
- Judicial. - A partir del día 91 posterior al vencimiento o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o de cualquier situación que imposibilite la recuperación del crédito, o bien cuando el acreditado hubiera incurrido en alguna de las causales de rescisión o vencimiento anticipado establecidas en el contrato.

- Crédito de primer piso

Para el caso de créditos de consumo de primer piso, al amparo de programas específicos de financiamiento diseñados para el cumplimiento del objeto de Banco del Bienestar, el otorgamiento, administración, seguimiento y control de crédito se apega a las reglas de operación diseñadas, y autorizadas por las instancias internas y externas correspondientes.

- Estratificación de la cartera

Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de los últimos doce meses y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

- Designación de la cartera

La Institución se encuentra facultada para llevar a cabo las funciones en materia de origen y administración de crédito, con base en los fundamentos del ejercicio del crédito, en términos de lo dispuesto por las Disposiciones publicadas en el DOF y emitida por la Comisión.

Adicionalmente, el Banco podrá llevar a cabo operaciones de financiamiento con:

- El Gobierno Federal, las entidades paraestatales, las entidades federativas y los municipios.
  - Entidades de Ahorro y Crédito Popular o los Organismos de Integración regulados por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en el caso de financiamientos a proyectos de infraestructura, capacitación, tecnología, o cualquier otro servicio requerido por dichas Entidades y Organismos de Integración. Los financiamientos a que se refiere el párrafo anterior se podrán otorgar a los intermediarios financieros antes referidos, siempre y cuando se trate de proyectos relacionados a su objeto en forma mayoritaria.
  - Fondos y fideicomisos públicos de fomento.
  - Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que se encuentren clasificadas en las categorías A o B, de conformidad con dicha Ley.
  - Otras Instituciones de Crédito, Fondos de Fomento, Fideicomisos, Organizaciones Auxiliares de Crédito, destinadas a los Sectores Indígenas, Social y Privado, siempre y cuando sean de manera conjunta con Banco del Bienestar.
  - Personas físicas y morales, sobre todo las que se encuentren entre la población excluida (las que no tiene acceso a servicios financieros), las que hacen uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros
  - Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, que las utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso o, precio y/o calidad.
- Créditos comerciales emproblemados

Se entiende por créditos emproblemados:

- Aquellos créditos en los que se determine que existe probabilidad de no recuperarse en su totalidad, tanto su capital como los intereses generados, en la fecha de pago pactada y no obstante se encuentren vigentes.
- Aquellos créditos que presentan incumplimiento en el pago de capital y/o intereses.
- Aquellos créditos que se encuentran en cartera vencida.

La probabilidad de incumplimiento puede detectarse en cualquier momento de la vida del financiamiento, durante el proceso de supervisión y seguimiento al acreditado, así como durante el proceso de calificación de la cartera.

La Subdirección de Monitoreo y Cobranza debe requerir al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones de pago o, en su caso, negociar nuevos términos y condiciones del crédito, mediante una reestructura, para adecuarlo a las condiciones de operación que permitan dar certidumbre a su recuperación.

- Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro Cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, la diferencia se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- Reestructuras o renovaciones

La reestructuración es la operación que tiene por objeto la modificación de las condiciones originalmente pactadas del crédito. Toda reestructuración o renovación de crédito es realizada de común acuerdo con el acreditado y pasa por las distintas etapas del proceso crediticio.

La reestructuración es una medida precautoria y se inicia como resultado de la supervisión y seguimiento al acreditado, para su análisis es necesario:

- Agotar gestiones de cumplimiento de las obligaciones de pago.
- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, se realiza el análisis de los supuestos que permiten estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretenden reestructurar, así como señalar la fuente de recursos para el pago. En todos los casos la viabilidad se soporta en un estudio de crédito, considerando la opinión del reporte de supervisión, en la que se procura verificar las condiciones de la propuesta de pago.
- Las aprobaciones se otorgan a través de un cuerpo colegiado y de decisión que por su responsabilidad tiene como finalidad el análisis, dictamen y sanción de las solicitudes de financiamiento, de reestructuras de crédito y tratamientos de cartera.

La reestructuración puede asumir las modalidades de un solo crédito vigente o vencido; para la consolidación de pasivos, de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, integrado en una nueva operación; y la reestructura financiera, que se refiere a la consolidación de pasivos vigentes y/o vencidos del acreditado, tanto con la Institución, como con otros acreedores, esta operación está condicionada a otorgarse siempre y cuando se favorezca la posición del Banco para la recuperación de sus créditos.

La autorización de la reestructuración de créditos se respalda en un estudio de crédito específico en el que se determine la viabilidad de la recuperación del patrimonio institucional, ya sea con los recursos generados mediante el replanteamiento del proyecto original y/o con otras fuentes de recursos para el pago.

- Pago sostenido

Este se da con el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

- Castigos

Es la cancelación del crédito cuando la administración de la entidad no tiene expectativas razonables de recuperación, ya sea total o parcialmente, es decir cuando considere nula la probabilidad de recuperarlo. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo a la autorización del Consejo Directivo, y en apego a las Reglas generales para castigar y/o quebrantar adeudos a cargo de terceros por irrecuperabilidad de operaciones crediticias de la Institución.

- ❖ Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución mantiene una estimación cuyo propósito es cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en la cartera de créditos, así como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Dicha estimación se determina aplicando la Metodología de calificación de la cartera establecida en las Disposiciones.

- ❖ Cartera comercial

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación. Las Disposiciones utilizan una metodología en la cual se clasifica la cartera en diferentes grupos: entidades financieras, personas morales y físicas con actividad empresarial y créditos al consumo.

La cartera es calificada con una metodología que establece una pérdida esperada por riesgo de crédito, la cual considera los siguientes factores:

- Probabilidad de Incumplimiento,
- Severidad de la Pérdida y
- Exposición al Incumplimiento,

En el caso de la cartera de consumo no revolvente, se clasifican en las variables, ALTO, MEDIO, BAJO y MESES, ya que la estimación requiere realizar una consulta a alguna sociedad crediticia de forma mensual para todos los créditos. Cuando no se consulte la totalidad de la información crediticia autorizada, se asignan valores de 1, 0 y 0 a las variables ALTO, MEDIO y BAJO y para la variable MESES se colocará el valor de 0 si el número de atrasos (ATR) es igual a 0 y se asignará el valor de 10, en otro caso.

## CUENTA PÚBLICA 2021

La Institución utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo al tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en las Disposiciones, siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Consumo	Comercial
A-1	0.00% a 2.0%	0.00% a 0.90%
A-2	2.01% a 3.0%	0.901% a 1.5%
B-1	3.01% a 4.00%	1.501% a 2.00%
B-2	4.01% a 5.00%	2.001% a 2.50%
B-3	5.01% a 6.00%	2.501% a 5.00%
C-1	6.01% a 8.00%	5.001% a 10.00%
C-2	8.01% a 15.00%	10.001% a 15.50%
D	15.01% a 35.00%	15.501% a 45.00%
E	35.01% a 100.00%	45.001% a 100.00%

➤ Otras cuentas por cobrar, neto

Representan principalmente montos por cobrar provenientes de derechos de cobro, de la dispersión de Programas Gubernamentales, facturas pendientes de cobro por prestación de servicios, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la dispersión de los programas gubernamentales. Por los importes correspondientes a las cuentas por cobrar, se crea una estimación con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.

➤ Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, sobre el costo de adquisición y los incrementos por actualización.

Las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

El valor de las propiedades, mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación es menor que el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existieron indicios de deterioro.

➤ Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades, mobiliario y equipo se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del

arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

➤ Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

➤ Transacciones y saldos con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, no se celebraron transacciones ni se tienen saldos con partes relacionadas.

➤ Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

➤ Otros activos

Anticipos, es un activo derivado de pagos efectuados en efectivo o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el curso normal de las operaciones futuras de la entidad.

Los pagos anticipados deben reconocerse como un activo por el monto pagado, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales pagos fluyan hacia la entidad.

➤ Captación tradicional

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- ❖ Títulos que se colocan a valor nominal se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- ❖ Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

En las operaciones con otros organismos se registran principalmente los reembolsos por entregar a la Tesorería de la Federación. Los intereses se reconocen conforme se devengan.

➤ Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales-

Corresponde a las garantías en efectivo, puestas a disposición de las autoridades judiciales y administrativas. El Banco actúa como depositario de títulos, valores o sumas en efectivo que tengan que hacerse por o ante este tipo de autoridades; no paga intereses al depositante o al beneficiario del mismo y se denominan en pesos y dólares americanos.

➤ Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

➤ Contingencias-

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Para el registro de los pasivos relativos a juicios, la Dirección Jurídica de Asuntos Corporativos y Contenciosos (DJACC) y la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (DACIR) definieron la metodología de medición de riesgo legal, en cumplimiento al artículo 86 inciso c) numeral 2 de las Disposiciones, que establece:

“Artículo 86.- En materia de riesgos cuantificables no discrecionales las Instituciones se sujetarán a lo siguiente:

c) La administración del riesgo legal:

2. Estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación, deberán incluirse los litigios en los que la Institución sea actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que ésta participe.”

Al efecto, la metodología establecida consiste en:

$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de fallo desfavorable} \times \text{Monto de fallo desfavorable}$

La probabilidad de fallo desfavorable se define como la posibilidad de resolución en contra de la Institución ajustada por el avance procesal. La posibilidad de resolución en contra de la Institución será determinada por jurídico en función de las características propias de cada juicio.

➤ Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

➤ Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones-

❖ Beneficios al retiro

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro. El Banco tiene establecidos dos planes de pensiones: (i) el de “Beneficio Definido” y (ii) el de “Contribución Definida”.

Al plan de Beneficio Definido tienen derecho los empleados que hayan sido contratados antes del 1° de diciembre de 2007 y que no hayan manifestado o autorizado su ingreso al Plan de Contribución Definida. Será considerada como edad normal de retiro para efectos del Plan de Beneficio Definido 65 años y retiro anticipado con 55 años de edad con 30 años de servicio. En el Plan de Contribución Definida se considera 65 años como la edad normal de retiro y 60 años de edad con 10 años de servicio como retiro anticipado.

En el plan de Contribución Definida, cada trabajador en forma individual, podrá ahorrar voluntariamente entre 0% y 5% de su sueldo mensual, que será acumulado a su cuenta individual; el Banco también aportará a cada trabajador una aportación fija equivalente al 5% del sueldo mensual del trabajador, más una aportación variable equivalente al 100% del ahorro voluntario que haya efectuado dicho trabajador.

La Prima de Antigüedad será pagada a los empleados según lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, considerando el salario mínimo bancario.

El costo neto del periodo del Plan de Pensiones, Primas de Antigüedad, Gastos Médicos Post retiro e Indemnizaciones se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro Gastos de administración y promoción.

Se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos del fondo del plan de pensiones, gastos médicos y primas de antigüedad, los cuales son invertidos en bonos emitidos por el Gobierno Federal o en valores de entidades autorizadas.

❖ Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados serán pagados solamente en caso de que el empleado sea despedido injustificadamente de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

❖ Cambios en la NIF D-3

## CUENTA PÚBLICA 2021

De acuerdo con lo establecido por la nueva Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2016, las remediones generadas a partir de esa fecha (antes ganancias y pérdidas actuariales) se reconocen en el periodo en que se incurren como parte del resultado integral dentro del capital contable y posteriormente se recicla a los resultados del periodo. Sin embargo, en el caso de las instituciones de Banca de Desarrollo y con motivo de la resolución publicada el 31 de diciembre de 2015 por la Comisión, la Institución reconocerá las modificaciones a los planes y remediones acumuladas al 31 de diciembre de 2015, de manera progresiva a razón de un 20% a partir del año 2020 y en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años. La aplicación de los efectos iniciales será como se indica a continuación:

<b>Año</b>	<b>%</b>	<b>Modificaciones al plan</b>	<b>Ganancias (Pérdidas)</b>	<b>Efecto neto</b>
2020	20%	2.35	(8.00)	(5.65)
2021	20%	2.35	(8.00)	(5.65)
2022	20%	2.35	(8.00)	(5.65)
2023	20%	2.35	(8.00)	(5.65)
2024	20%	2.35	(8.00)	(5.65)
<b>Suma</b>	<b>100%</b>	<b>11.75</b>	<b>(40.00)</b>	<b>(28.25)</b>

- En caso de que el Banco decidiera reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, esto se hará del conocimiento de la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a que se hubiera realizado la afectación contable correspondiente.

➤ Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Los gastos por PTU, tanto causados como diferidos, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias temporales existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por PTU diferida, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

➤ Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, resultados acumulados se reconocen a partir del 1º de enero de 2008, a su costo histórico; los movimientos efectuados con anterioridad al 1º de enero de 2008 consideran sus valores actualizados por la inflación respectiva.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución cumplen con los requisitos de la NIF C-11 "Capital contable" (que cuenten con un compromiso formal del consejo directivo, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros). Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos, se reconocen como

pasivos en el estado de situación financiera, dicha capitalización se reconocerá en el apartado de futuros aumentos de capital mientras no sea publicada en el DOF la modificación de los Certificados de Aportación Patrimonial (CAPs) de Series A y B.

➤ Reconocimiento de intereses-

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan con base en el método de interés efectivo. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en Cuentas de Orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados conforme se devengan.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

➤ Ingresos y gastos por comisiones-

Las comisiones por dispersión de recursos de programas gubernamentales, las comisiones por administración de cuentas de captación, así como otras comisiones cobradas y pagadas, se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

➤ Resultado por intermediación-

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, así como del resultado por compraventa de valores.

➤ Fideicomisos y Mandatos-

- ❖ Fideicomisos. - El Banco registra en Cuentas de Orden el patrimonio de los Fideicomisos atendiendo a la responsabilidad que para el Banco implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos Fideicomisos.
- ❖ Mandatos. - La Institución en el ejercicio de su objeto, está facultada para ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyan para el adecuado desempeño de su objeto. En el caso de los Mandatos, el Banco registra en Cuentas de Orden el monto del mandato, y en Pasivo los ingresos recibidos por el mandato. La remuneración pactada entre las partes se reconoce como un ingreso por comisión.

➤ Utilidad integral-

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

### III. CAMBIOS CONTABLES-

El CINIF es el organismo responsable de emitir las NIF's en México en el ejercicio de 2021, el CINIF emitió las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2022, las principales mejoras son las siguientes:

➤ NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"

Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere que se identifique a la entidad adquirente y la adquirida, y a este método que se le conoce como método de compra.

➤ NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”

Se incorpora en la norma la excepción para conversión a la moneda funcional, la cual anteriormente estaba contenida en la INIF 15.

➤ NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

Se incorpora el tratamiento que debe darse a la PTU derivado de la entrada en vigor del decreto publicado el 23 de abril de 2021 por parte del Gobierno Federal que modificó la forma de calcular el pago de la PTU.

Para la determinación de la PTU diferida debe aplicarse a las diferencias temporales determinadas con base en el método de activo y pasivos la tasa legal vigente al cierre del ejercicio al que se refieren los estados financieros, excepto cuando haya una modificación a la ley promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados financieros y que entre en vigor posteriormente; en cuyo caso, debe utilizarse la tasa que estará vigente al momento en que se espera que la PTU diferida se recupere o liquide.

En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe aplicar el procedimiento que establece la norma para determinar la PTU diferida.

➤ NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”

El CINIF consideró que debe modificarse la NIF B-1, para eliminar el requerimiento de revelar información pro forma, cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica.

➤ NIF B-10 “Efectos de la inflación”

La NIF B-10 requiere ciertas revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario; el CINIF ha concluido que dichas revelaciones deben condicionarse a las situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

➤ NIF B-17 “Determinación del valor razonable”

El CINIF considera conveniente eliminar el requerimiento de revelaciones de la NIF B-1 por considerarlo poco relevante, para un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación.

➤ NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

Se requiere la revelación del tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

➤ NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, “NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”

Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales, para solo dejar cuentas por cobrar.

➤ NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”

## CUENTA PÚBLICA 2021

En los casos excepcionales en que resulte impráctico presentar los ajustes o reclasificaciones retrospectivos la entidad debe hacer una aplicación prospectiva del cambio contable.

➤ NIF B-17 “Determinación del valor razonable”

El CINIF consideró conveniente actualizar la lista de las NIF particulares, donde se trata el valor razonable.

### IV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La regulación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantenía una posición larga en moneda extranjera, la cual se encuentra dentro del límite mencionado. A continuación, se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cual se integra principalmente por dólares americanos:

<u>Concepto</u>	<u>Dólares</u>		<u>Pesos</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos	97	110	\$ 1,977	\$ 2,188
Pasivos	89	109	1,821	2,170
Posición larga	<u>8</u>	<u>1</u>	<u>\$ 156</u>	<u>\$ 18</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.50 y \$19.90, respectivamente. Al 4 de marzo de 2022, fecha en que fueron aprobados los estados financieros, el tipo de cambio era de \$20.66.

### V. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	\$ 3,431	\$ 3,909
Bancos del país y del extranjero	941	5,437
Otras disponibilidades	-	1
Disponibilidades restringidas:		
Depósito en Banco Central (a)	938	937
Depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días (b)	<u>1,042</u>	<u>1,784</u>
	<u>\$ 6,352</u>	<u>\$ 12,068</u>

## CUENTA PÚBLICA 2021

- El 4 de agosto de 2008, el Banco Central estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$797. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos por este concepto ascienden a \$938 y \$937 respectivamente.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos bancarios en moneda extranjera (dólares) con vencimiento menor a tres días ("Call Money") fueron pactados a una tasa de 0.08% en ambos años. En el caso de los "Call Money" en moneda nacional se pactaron a una tasa de 4.15% al 31 de diciembre de 2020, mientras que al 31 de diciembre de 2021 no se tienen depósitos bancarios por este concepto.

Del total de disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020, \$5,382 y \$10,770 respectivamente, están denominados en moneda nacional y \$970 y \$1,298 respectivamente, están denominados en moneda extranjera (dólares).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen divisas por entregar/recibir en moneda extranjera.

### VI. INVERSIONES EN VALORES-

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Títulos para negociar:</u>		
Papel bancario	\$ -	\$ 18,409
Otros títulos de deuda	1	97
Total	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 18,506</u>
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>		
Papel bancario	\$ 5,641	\$ 3,401
Papel gubernamental	45,589	17,794
Otros títulos de deuda	7,497	4,739
Total	<u>\$ 58,727</u>	<u>\$ 25,934</u>
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>		
Papel gubernamental	\$ -	\$ -
Otros títulos de deuda	2	153
Total	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 153</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 58,730</u>	<u>\$ 44,593</u>

- Desinversión de títulos de deuda clasificados como conservados a vencimiento.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Contando con previa autorización del Subcomité de Inversiones el 6 de agosto del 2020, se realizó la venta de títulos de deuda que se encontraban clasificados como Conservados a Vencimiento, por lo anterior el Banco está consciente de que durante el ejercicio en curso como por los dos ejercicios subsecuentes no estará en condiciones de registrar a Vencimiento ningún título en esa categoría.

El beneficio de esta desinversión atiende a lo siguiente:

- ❖ La intención de venta de los títulos, surge derivado del cambio en las condiciones de mercado actuales, que en comparación con las condiciones imperantes en el año en que se adquirieron los títulos, se han traducido en una plusvalía por efecto de la valuación en el mercado de deuda que han tenido estos títulos, lo que, traducido en una venta, permitiría al Banco del Bienestar obtener una utilidad. Cabe destacar, que estos títulos poseen una alta liquidez en el mercado, por lo que la realización de la misma no supondría un obstáculo. Este planteamiento supone un cambio en las condiciones derivado de un evento aislado que está fuera de control de la entidad y que no podría haber sido previsto razonablemente por la entidad.
- ❖ Dentro de la estrategia actual del Banco del Bienestar establecida en su Programa Institucional 2020-2024, se ubica el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2019 – 2024, el cual supone la participación del Banco del Bienestar en su objetivo 6, que establece: “Ampliar y fortalecer el financiamiento y planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivos y una mayor participación del sector privado para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y bienestar social”.

Lo anterior, supone un reto para el Banco del Bienestar, ya que en la medida que se cumplimenten estos programas y acciones específicos, requerirán la promoción de servicios financieros a través de esquemas y programas de financiamiento que permitan una mayor inclusión de las personas y los sectores de menor acceso y atención, lo cual supone necesariamente dotar a la Dirección de Tesorería con la liquidez que permita satisfacer las metas y programas determinados por la Dirección y estrategia programada. Razón por la cual la venta de estos títulos conservados a vencimiento, permitirá un mejor calce de los activos y pasivos en el balance y mantener posiciones en valores acordes a las necesidades que requieran las áreas de colocación y financiamiento del Banco

La desinversión propuesta de títulos conservados a vencimiento por un importe de \$946, se muestra a continuación:

### Posición desinvertida (al 6 de agosto de 2020 cifras en pesos)

Emisión	Título	Importe Sucio	Importe Mercado	Valuación	Tasa	DXV	TVECTOR	Referencia
M241205	2,400,000	287,376,970	292,035,065	4,658,094	4.8700	1578	4.8600	Tasa Fija
M241205	2,500,000	299,351,011	304,367,117	5,016,106	4.8550	1578	4.8600	Tasa Fija
M241205	3,000,000	359,221,213	365,174,956	5,953,743	4.8600	1578	4.8600	Tasa Fija
		<b>945,949,194</b>	<b>\$961,577,138</b>	<b>\$15,627,943</b>				

## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Ventajas de la desinversión

- ❖ Registrar en resultados por compra venta la valuación positiva de aquellos títulos objeto de desinversión, por un importe de \$16, de acuerdo a las condiciones del mercado al momento de la venta.
- ❖ Cumplir con la estrategia institucional, atendiendo sectores que resultan poco atractivos para la banca comercial, o bien, que otros participantes del mercado formal o informal otorgan créditos en condiciones desfavorables.
- ❖ Incrementar la capacidad de otorgamiento de crédito, al liberar requerimientos de capital por riesgo de mercado y crédito.
- ❖ Generar mayores ingresos y margen financiero producto de la generación de cartera.
- ❖ Asignación eficiente del capital por línea de negocio.
- ❖ Diversificación de fuentes de ingreso.

➤ Desventajas de la desinversión

- ❖ No poder clasificar ninguna inversión en la categoría de conservados a vencimiento durante el ejercicio actual y dos posteriores, tal como lo establecen las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

No obstante, lo anterior, se mantiene el mismo esquema de clasificación de los portafolios de inversión, a través de una administración de activos y pasivos con base en la visión de líneas de negocio o familias de portafolios, sólo con la limitación de registro para el portafolio de Inversión, en el cual estaba previsto registrar las inversiones a Vencimiento y/o Disponible para la Venta, y a partir de ahora sólo se estará en condiciones de registrar como Disponible para la Venta.

➤ Venta de títulos conservados a vencimiento

Como resultado de este planteamiento en el mes de agosto de 2020, se llevó a cabo la venta de títulos conservados a vencimiento, por un monto de \$946, obteniendo una utilidad de \$16; por lo que de conformidad con las disposiciones aplicables la institución no podrá utilizar la categoría de conservados a vencimiento en la clasificación de títulos durante el ejercicio actual y dos posteriores; de acuerdo con lo arriba mencionado.

El monto y tipo de títulos son los que se señalan a continuación:

Fecha	Clase de Papel	Emisión	Título	Precio		Im porte		Utilidad
				Libros	Venta	En Libros	De venta	
06/08/020	Gubernamental	M241205	2,400,000	119.740404	121.681277	\$287	\$292	\$5
06/08/020	Gubernamental	M241205	2,500,000	119.740404	121.746847	299	304	5
06/08/020	Gubernamental	M241205	3,000,000	119.740404	121.724985	359	365	6
			<b>7,900,000</b>			<b>945</b>	<b>961</b>	<b>\$16</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores por clasificación y su plazo promedio ponderado se detallan a continuación:

	2021					
	Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado en días
<u>Títulos para negociar:</u>						
Valores privados Cebur	200,000	\$ 3	\$ -	\$ ( 2)	\$ 1	12,991
Total		<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ ( 2)</u>	<u>\$ 1</u>	
 <u>Títulos disponibles para la venta:</u>						
Cetes	357,109,946	\$ 3,480	\$ -	\$ ( 5)	\$ 3,475	158
Bonos de desarrollo	122,708,341	12,244	16	3	12,263	486
Bonos	3,000,000	366	1	( 50)	317	6,166
BPAS	3,279,894	327	1	-	328	759
Certificado de depósito	12,007,569	1,201	3	-	1,204	404
PRLV	4,015,621,676	4,006	-	-	4,006	15
Cebur bancario	4,300,000	431	-	-	431	494
Valores privados Cebur	37,340,663	3,657	6	2	3,665	354
Subtotal		<u>25,712</u>	<u>27</u>	<u>( 50)</u>	<u>25,689</u>	
 <u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:</u>						
Cetes	1,439,861,905	\$ 13,976	\$ -	\$ ( 27)	\$ 13,949	179
Bonos de desarrollo	76,258,460	7,601	16	4	7,621	692
Bonos	8,300,000	892	6	( 37)	861	2,412
BPAS	67,825,876	6,762	13	-	6,775	725
Valores privados Cebur	38,161,538	3,817	6	9	3,832	539
Subtotal		<u>33,048</u>	<u>41</u>	<u>( 51)</u>	<u>33,038</u>	
Total		<u>\$ 58,760</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ ( 101)</u>	<u>\$ 58,727</u>	

## CUENTA PÚBLICA 2021

2021						
	Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Costo amortizado	Plazo promedio ponderado en días	
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>						
Valores privados Cebur	200,000	\$ 2	\$ -	\$ 2	6,361	
Total		\$ 2	\$ -	\$ 2		
2020						
	Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado en días
<u>Títulos para negociar:</u>						
Certificados de depósito	8,000,000	\$ 800	\$ 2	\$ -	\$ 802	103
PRLV	17,617,206,708	17,607	-	-	17,607	5
Valores privados Cebur	1,150,000	99	-	( 2)	97	342
Total		\$ 18,506	\$ 2	\$ ( 2)	\$ 18,506	
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>						
Cetes	32,127,405	\$ 309	\$ -	\$ -	\$ 309	238
Bonos de desarrollo	15,098,096	1,508	2	-	1,510	369
BPAS	21,775,129	2,167	1	-	2,168	958
Certificado de depósito	23,399,920	2,340	4	-	2,344	310
PRLV	170,000,000	168	-	1	169	61
Cebur bancario	8,845,461	884	2	2	888	609
Valores privados Cebur	37,340,663	3,733	4	2	3,739	719
Bonos	12,000,000	( 1,470)	-	1	( 1,469)	161
Subtotal		9,639	13	6	9,658	
<u>Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporte:</u>						
Cetes	37,872,595	\$ 368	\$ -	\$ -	\$ 368	238
Bonos de desarrollo	87,782,769	8,768	8	-	8,776	316
BPAS	54,055,641	5,389	6	3	5,398	574
Valores privados Cebur	9,993,790	999	1	-	1,000	767
Bonos	6,000,000	734	-	-	734	161
Subtotal		16,258	15	3	16,276	
Total		\$ 25,897	\$ 28	\$ 9	\$ 25,934	

## CUENTA PÚBLICA 2021

	2020				Plazo promedio ponderado en días
	Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Costo amortizado	
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>					
Valores privados Cebur	1,700,000	153	-	153	254
Total		\$ 153	\$ -	\$ 153	

➤ Ingresos por intereses, valuación y resultado por compra-venta de valores

Los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2021		
	Intereses	Resultados por valuación	Compra-venta de valores
Títulos para negociar	\$ 554	\$ ( 1)	\$ -
Títulos disponibles para la venta	1,853	( 101)	( 37)
Títulos conservados al vencimiento	3	-	-
Total	\$ 2,410	\$ ( 102)	\$ ( 37)

Concepto	2020		
	Intereses	Resultados por valuación	Compra-venta de valores
Títulos para negociar	\$ 772	\$ -	\$ 18
Títulos disponibles para la venta	1,486	9	35
Títulos conservados al vencimiento	41	-	16
Total	\$ 2,299	\$ 9	\$ 69

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales incluyen inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco (el capital neto utilizado para la elaboración de esta nota corresponde al último autorizado por Banco de México al mes de octubre de 2021), como se detalla a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2021

**31 de diciembre de 2021**

Emisión	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
<i>Certificados bursátiles</i>				
95FEFA6-20	3,890,712	5.75	109	389
95FEFAP19-4	511,411	5.94	944	51
95FEFAP20-3	4,448,033	5.94	1,210	448
95FEFA4-20	36,922	5.94	1,221	4
95FEFA4-21	7,001,384	5.75	201	701
95FEFA3-21	15,000,000	5.75	195	1,501
92FEFA01421	609,664	5.72	125	61
95FEFAP20-3	4,448,033	5.94	1,210	448
95FEFA4-20	36,922	5.94	1,221	4
95FEFA5-20	5,000,000	5.87	493	501
95FEFA6-20	3,890,712	5.75	109	389
95FEFA4-21	7,001,384	5.75	201	701
95FEFAP19-4	511,511	5.94	944	51
95FEFAP19-5	5,000,000	5.94	951	502
			<b>Subtotal</b>	5,751
 <i>PRLV</i>				
IBACMEXT22013	1,002,934,445	5.48	5	1,002
IBACMEXT22023	1,004,022,777	5.47	12	1,002
IBACMEXT22033	1,004,332,227	5.49	19	1,002
IBACMEXT22043	1,004,332,227	5.50	26	1,000
			Subtotal	<u>4,006</u>
			Total	<u>\$ 9,757</u>

## CUENTA PÚBLICA 2021

31 de diciembre de 2020

Emisión	Títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
<i>Certificados bursátiles</i>				
94CSBANCO20	1,300,000	5.98	981	130
94CSBANCO19-2	3,000,000	5.79	630	300
95FEFAP19-5	5,000,000	4.88	1,316	500
95FEFA6-20	10,100,000	4.67	474	1,010
92FEFA02120	1,402,348	4.63	210	140
92FEFA02220	1,500,000	4.63	214	150
92FEFA1-1220	3,318,056	4.63	232	332
95FEFA4-20	3,895,411	4.98	1,586	390
95FEFA5-20	5,000,000	4.75	858	500
95FEFA17-4	2,500,000	4.66	336	250
95FEFA6-20	10,100,000	4.67	474	1,010
95FEFA4-20	3,895,411	4.98	1,586	390
92FEFA02120	1,402,348	4.63	210	140
94HSBC19	4,245,461	4.62	516	426
			<b>Subtotal</b>	<u>5,668</u>
<i>Certificados de depósito</i>				
FBACTINV20016	4,000,000	4.88	112	400
FBINVEX20026	3,000,000	4.93	238	300
FBINVEX20015	3,000,000	4.98	154	300
FBMULTIV20035	5,000,000	4.88	119	500
FBMULTIV20054	4,000,000	4.93	272	400
CDBACMEXT18	1,500,000	4.44	145	150
CDSHF17-2	1,900,000	4.48	571	190
CDSHF18-2	1,999,920	4.48	60	200
			<b>Subtotal</b>	<u>2,440</u>
<i>PRLV</i>				
IBACMEXT21011	2,501,230,555	4.42	4	2,500
IBANOBRA21014	2,006,569,991	4.27	7	2,005
IBANOBRA21011	9,704,752,887	4.42	4	9,700
ISHF21011	2,401,181,333	4.42	4	2,400
ISHF21014	1,003,471,942	4.27	7	1,003
			<b>Subtotal</b>	<u>17,608</u>
			<b>Total</b>	<u>\$ 25,716</u>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### VII. OPERACIONES DE REPORTO-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco celebró operaciones de reporto con instrumentos financieros como BONDES, Bonos de Protección al Ahorro, Papel de Deuda de Banca de Desarrollo, Bonos, Certificados de depósito y CETES, a un plazo promedio entre 3 y 13 días, mientras que al 31 de diciembre de 2020 a un plazo promedio de 4 días; devengando intereses a cargo y a favor a una tasa anual promedio de 5.51% y 5.35% en 2021 y 4.30% y 4.27% en 2020, respectivamente. A esas mismas fechas, el Banco reconoció en el estado de resultados intereses a favor por un importe de \$243 y \$262 respectivamente, e intereses a cargo por \$982 y \$804, los cuales se analizan como sigue:

Concepto	2021			
	Títulos	Costo de adquisición	Costo amortizado	Plazo promedio ponderado en días
Bondes	50,255,220	5,000	5,000	3
Cedes BD	7,989,881	800	800	3
Valores privados Cebur	2,994,670	300	300	3
<b>Deudores por reporto</b>		<u>\$ 6,100</u>	<u>\$ 6,100</u>	
Cetes	1,439,861,905	\$ 13,971	\$ 13,975	10
Bondes	76,258,460	7,615	7,617	5
Bonos	8,300,000	899	899	3
BPAS	67,825,876	6,776	6,784	18
Valores privados Cebur	38,161,538	3,823	3,823	31
<b>Acreeedores por reporto</b>		<u>\$ 33,084</u>	<u>\$ 33,098</u>	
Concepto	2020			
	Títulos	Costo de adquisición	Costo amortizado	Plazo promedio ponderado en días
Bondes	8,040,339	800	800	4
BPAS	7,746,913	775	775	4
Cedes BD	7,999,111	800	800	4
Valores privados Cebur	1,000,000	100	100	4
<b>Deudores por reporto</b>		<u>\$ 2,475</u>	<u>\$ 2,475</u>	
Cetes	37,872,595	\$ 368	\$ 368	5

## CUENTA PÚBLICA 2021

Bondes	87,782,769	8,775	8,776	4
BPAS	54,055,641	5,395	5,395	5
Valores privados Cebur	9,993,790	1,000	1,000	4
<b>Acreedores por reporto</b>		<b>\$ 15,538</b>	<b>\$ 15,539</b>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recibieron colaterales en operaciones de reporto actuando como reportadora los cuales se reconocen en cuentas de orden y se muestra a continuación:

2021						
Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
Bondes	50,255,220	4,999	1	1	5,001	1,147
Cedes BD	7,989,881	799	1	-	800	76
Valores privados Cebur	2,994,670	299	1	1	301	1,021
Total		<b>\$ 6,097</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 6,102</b>	
2020						
Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
Bondes	8,040,339	799	1	-	800	1,213
BPAS	7,746,913	771	4	-	775	962
Cedes BD	7,999,111	800	-	-	800	195
Valores privados Cebur	1,000,000	100	-	-	100	432
Total		<b>\$ 2,470</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,475</b>	

### VIII. CARTERA DE CRÉDITO-

## CUENTA PÚBLICA 2021

### INTEGRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2021			
	Vigente		Vencida	Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades financieras	-	924	359	1,283
	\$ -	\$ 924	\$ 359	\$ 1,283
Créditos al consumo:				
REFIN	-	-	67	67
PROIIF	-	-	81	81
	\$ -	\$ -	\$ 148	\$ 148
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 924</b>	<b>\$ 507</b>	<b>\$ 1,431</b>

	2020			
	Vigente		Vencida	Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	
Cartera comercial				
Actividad empresarial o comercial	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ 9
Entidades financieras	1,335	896	361	2,592
	\$ 1,344	\$ 896	\$ 361	\$ 2,601
Créditos al consumo:				
REFIN	-	-	73	73
PROIIF	5	-	81	86
	\$ 5	\$ -	\$ 154	\$ 159
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$ 1,349</b>	<b>\$ 896</b>	<b>\$ 515</b>	<b>\$ 2,760</b>

La cartera comercial se integra principalmente por créditos de segundo piso para intermediarios financieros regulados (SOFIPOS), no regulados (SOFOMES) y Organismos de Fomento operados como fideicomisos, bajo las modalidades de crédito simple y crédito en cuenta corriente.

El Programa de Crédito a Trabajadores de la Educación (REFIN), inició operaciones en el ejercicio 2014 y el cual consistió en el otorgamiento de créditos directos a los trabajadores de la educación con contrato de base o interinato y cuyas amortizaciones serían pagadas mediante la retención o descuentos directos de la nómina. En el mes de junio de 2015 concluyeron las actividades de colocación y, a la fecha, el Banco se encuentra realizando las gestiones de contención, saneamiento y recuperación de la cartera remanente en proceso de agotamiento.

El Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), consistió en el ofrecimiento a los beneficiarios de programas sociales, principalmente PROSPERA, al acceso a dos tipos de crédito: i) Crédito Básico o Simple con disposición única de recursos y pago del crédito en 9 bimestres y, ii)

## CUENTA PÚBLICA 2021

Crédito Más con Ahorro con un plazo de recuperación de 18 bimestres. En ambos esquemas, la fuente de pago de las amortizaciones era mediante retenciones de manera directa de los apoyos que bimestralmente se entregan a los beneficiarios.

El Programa Piloto de Crédito Productivo Directo, en Coordinación con la Secretaría de Economía, desarrollado en 2020, tenía como meta la colocación de 7 a 10 mil créditos para negocios de Personas Físicas con Actividad Empresarial y bajo el Régimen de Incorporación Fiscal, con montos desde \$20 mil a \$50 mil pesos, con plazos de pago de hasta 18 meses (más 3 de gracia) y con una tasa de interés del 10% anual.

La cobertura inicial del proyecto fue definida en coordinación con la Secretaría de Economía, incluyendo a los 20 municipios del país con mayor número de microempresarios y con mayor afectación por la actual contingencia sanitaria.

El 30 de septiembre de 2020, se colocó y dispersó un único crédito por \$50,000 pesos, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Sin embargo, el 14 de diciembre, el FINAFIM solicitó al Banco se hiciera la devolución de los recursos otorgados para fondear dichas operaciones del crédito, más los intereses correspondientes que se hayan generado desde su otorgamiento hasta la fecha de su devolución, la solicitud fue atendida el 18 de diciembre del mismo año.

En el primer semestre del 2021, el Banco y el FINAFIM elaboraron un Convenio Modificatorio o Finiquito el cual formalizó el cierre anticipado de este programa piloto de crédito.

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 por tipo de crédito, se integran como sigue:

<u>Ingresos por intereses y comisiones:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Cartera comercial</u>		
Cartera vigente	\$ 72	\$ 150
	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 150</u>
<u>Cartera al consumo</u>		
Cartera vigente	\$ 1	\$ 3
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 3</u>
Total	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 153</u>

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida se registran en cuentas de orden y se reconocen en resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$103 y \$49, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, no se realizaron adquisiciones de cartera y tampoco hubo créditos susceptibles de reestructuras; por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración; al 31 de diciembre de 2020 no se realizaron adquisiciones de cartera y sólo se realizó una operación de reestructura; sin embargo, esta operación no generó intereses que implicaran capitalizaciones por reestructuración.

### INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA CARTERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2021

	Porcentaje (%)	
	2021	2020
Sector financiero	25	18
Fideicomiso público	64	33
Particulares	6	3
Sector educativo	5	2
Organismo público	-	44
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa ponderada de rendimiento por créditos comerciales fue de 10.89% y por lo que se refiere a créditos al consumo, la tasa fue de 12.66%.

### CARTERA VENCIDA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	2021			2020		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 16	\$ -	\$ 16	\$ 281	\$ 1	\$ 282
De 181 a 365 días	-	-	-	80	2	82
De 366 a 2 años	263	3	266	-	56	56
Más de 2 años	80	145	225	-	95	95
	<b>\$ 359</b>	<b>\$ 148</b>	<b>\$ 507</b>	<b>\$ 361</b>	<b>\$ 154</b>	<b>\$ 515</b>

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>\$ 515</b>	<b>\$ 287</b>
Entradas:		
Trasposos de cartera vigente	\$ 79	\$ 335
Salidas:		
Trasposos a cartera vigente	\$ ( 87)	\$ ( 65)
Castigos	-	( 42)
	<b>\$ ( 87)</b>	<b>\$ ( 107)</b>
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 507</b>	<b>\$ 515</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

La reducción de \$8 de la cartera vencida se debe principalmente a la recuperación de la cartera PROIIF, asimismo, continúa la maduración de la cartera otorgada a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) y al programa integral de inclusión financiera (PROIIF).

### CRITERIO CONTABLE ESPECIAL CON CARÁCTER TEMPORAL ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19

En los primeros meses de 2020, el brote de una pandemia en el país y en el mundo entero tuvo un impacto económico y social de enormes dimensiones, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 "COVID-19", como una emergencia de salud pública de interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control; a finales de marzo de 2020, el Gobierno de México, determinó establecer las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad COVID-19, que tienen y tuvieron como objetivo el distanciamiento social, para la mitigación de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad, las medidas preventivas incluyeron entre otras, las de suspender temporalmente la mayoría de las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, con lo que la actividad económica del país se vio prácticamente detenida.

Derivado de lo anterior la CNBV realizó la emisión de los criterios contables especiales el 27 de marzo de 2020, donde se reconocía la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria; asimismo se reconocía el impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cifras del Banco en el Balance General y en el Estado de Resultados no tuvieron afectaciones por la aplicación de los efectos económicos que tuvo la implementación de estas medidas.

### ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada sobre la cartera evaluada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

Grado de riesgo	2021		2021	
	Cartera comercial Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera consumo Cartera evaluada	Estimación preventiva
A1-Mínimo	\$ 924	\$ 5	\$ -	\$ -
A2	-	-	-	-
B1	-	-	-	-
B2	-	-	-	-
B3	-	-	-	-
C1	-	-	-	-
C2	-	-	-	-
D	16	7	-	-
E	343	329	148	148
<b>Total de cartera evaluada</b>	<b>\$ 1,283</b>	<b>\$ 341</b>	<b>\$ 148</b>	<b>\$ 148</b>
Subtotal de reservas				\$ 489
Reservas adicionales				5
<b>Total de reservas constituidas</b>				<b>\$ 494</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

Grado de riesgo	2020		2020	
	Cartera comercial Cartera evaluada	Estimación preventiva	Cartera consumo Cartera evaluada	Estimación preventiva
A1-Mínimo	\$ 965	\$ 5	\$ -	\$ -
A2	1,220	14	-	-
B1	-	-	-	-
B2	-	-	-	-
B3	16	-	-	-
C1	32	2	-	-
C2	6	1	-	-
D	282	102	1	-
E	80	80	158	156
<b>Total de cartera evaluada</b>	<b>\$ 2,601</b>	<b>\$ 204</b>	<b>\$ 159</b>	<b>\$ 156</b>
Subtotal de reservas				\$ 360
Reservas adicionales				5
<b>Total de reservas constituidas</b>				<b>\$ 365</b>

El exceso en las reservas preventivas constituidas se determinó para reservar el 100% de los intereses devengados no cobrados de cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado (no auditado) por la exposición al incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento (PI) y la severidad de la pérdida se muestra a continuación:

Tipo de Cartera	Exposición	2021	
		PI	Severidad
<b>Cartera comercial</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	47.40%	45.00%
Entidades financieras (SOFOMS)	359	100.00%	93.66%
Entidades financieras (FIRA)	924	0.50%	100.00%
<b>Cartera de consumo</b>			
REFIN	\$ 67	99.98%	100.00%
PROIIF	81	97.75%	99.87%

## CUENTA PÚBLICA 2021

Tipo de Cartera	Exposición	2020	
		PI	Severidad
<b>Cartera comercial</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ 9	3.83%	24.89%
Entidades financieras (SOFIPOS, SOFOMS)	491	77.45%	42.78%
Entidades financieras (INFONACOT)	1,205	2.56%	45.00%
Entidades financieras (FIRA)	896	0.50%	100.00%
<b>Cartera de consumo</b>			
REFIN	\$ 81	99.98%	98.96%
PROIIF	78	97.75%	97.71%

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida son promediadas ponderadamente a la exposición individual.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2021	2020
<b>Saldo al inicio del año</b>	\$ 365	\$ 315
Incremento registrado en resultados	129	115
Castigos de Cartera	-	( 42)
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	-	( 23)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$ 494</b>	<b>\$ 365</b>

Derivado de la derogación del programa PROSPERA, fuente de pago de los créditos otorgados a los beneficiarios del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF etapa 2 y Mas con Ahorro), se detuvieron las retenciones de los recursos correspondientes a la cobranza asociada al apoyo, por lo que la cartera de consumo presentó un aumento en los días de mora que originaron un incremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios.

Durante el primer bimestre del año 2020, se realizó la aplicación de 234,905 créditos castigados por un importe de \$42.

### IX. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Derechos de cobro (Nota 20 e)	\$ 9,356	\$ 3,010
Programas especiales (Nota 16)	2,731	6,358
Deudores por liquidación de operaciones	-	1,470
Comisiones por cobrar	920	294
Préstamos a empleados	14	13
Impuestos a favor	96	119
Otras cuentas por cobrar	144	156
	<u>13,261</u>	<u>11,420</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	( 379)	( 177)
Total	<u>\$ 12,882</u>	<u>\$ 11,243</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar en su mayoría no presentan gravámenes que condicionen su recuperabilidad. Todas se denominan en moneda nacional y su recuperación se espera a menos de un año.

### X. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se menciona a continuación:

Concepto	2021	2020	Tasa anual de depreciación %
Terrenos	\$ 104	\$ 104	-
Construcciones	87	87	2 y 5
Equipo de transporte	2	2	25
Equipo de cómputo	295	70	30
Mobiliario	350	190	10
Otros activos	95	60	10
Adaptaciones y mejoras	7	7	5
	<u>940</u>	<u>520</u>	
Proyecto de expansión (Nota 20 e)	35	-	
	<u>975</u>	<u>520</u>	
Depreciación acumulada	( 242)	( 198)	
Totales	<u>\$ 733</u>	<u>\$ 322</u>	

En relación con el proyecto de expansión del Banco aprobado por el Consejo Directivo, así como para dar cumplimiento a la instrucción de la Presidencia de la República, para la construcción de 2,700 sucursales del Banco del Bienestar en el país, se elaboró un convenio de colaboración

## CUENTA PÚBLICA 2021

con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) quien será la encargada de la construcción y equipamiento de dichas sucursales a través de la Dirección de Ingenieros Militares.

Al 31 de diciembre de 2021, el monto relacionado con el proyecto de expansión asciende a \$35 el cual corresponde a la obra civil de 14 sucursales.

El importe registrado en los resultados del ejercicio de 2021 y 2020, por concepto de depreciación ascendió a \$44 y \$14, respectivamente.

### XI. INVERSIONES PERMANENTES-

Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>% de participación</u>		<u>Importe</u>	
CECOBAN, S.A de C.V.	2.44	2.27	\$ 5	\$ 4
Seguridad y Protección Bancarias, S.A de C.V.	0.94	0.94	1	1
VISA, Inc.	0.000445	0.000445	4	3
Totales			<u>\$ 10</u>	<u>\$ 8</u>

### XII. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES, NETO-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros activos se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipo de construcciones y equipo sucursales (Nota 20 e)	\$ 4,909	\$ -
Pagos provisionales de impuestos	16	-
Otros pagos anticipados (a)	13	-
Licencias de software (b)	-	1
Totales	<u>\$ 4,938</u>	<u>\$ 1</u>

(a) La inversión corresponde a la publicidad e imagen para las nuevas sucursales, se integran por calcomanías, textos impresos, logotipos, etiquetas y tapetes.

(b) La inversión en intangibles corresponde a la adquisición de licencias del sistema de Tesorería IKOS.

## CUENTA PÚBLICA 2021

El importe registrado en los resultados de 2021 y 2020, por amortización de otros activos ascendió a \$68 y \$85 respectivamente.

### XIII. CAPTACIÓN TRADICIONAL-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u>		
Con intereses	\$ 12,752	\$ 16,972
Sin intereses	685	2,733
Totales	<u>\$ 13,437</u>	<u>\$ 19,705</u>
 <u>Depósitos a plazo:</u>		
Depósitos y otros	\$ 3,887	\$ 3,563
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	7,981	5,628
Totales	<u>\$ 11,868</u>	<u>\$ 9,191</u>

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.17%	1.20%
Depósitos a plazo	3.94%	4.36%

A continuación, se analizan los plazos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
1 a 89 días	\$ 4,971	\$ 4,225
90 a 179 días	1,409	1,039
180 a 359 días	1,288	342
360 a 720 días	267	6
	<u>7,935</u>	<u>5,612</u>
Intereses devengados	46	16
	<u>\$ 7,981</u>	<u>\$ 5,628</u>

**XIV. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por US\$45 millones con vencimiento el 15 de junio de 2022; se integran de la siguiente forma:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>		<b>Total</b>
	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>	
Corto plazo	923	-	1	1
Largo plazo	-	306	896	1,202
Total préstamos interbancarios	<b>\$ 923</b>	<b>\$ 306</b>	<b>\$ 897</b>	<b>\$ 1,203</b>
Tasa de interés	Libor 3 meses	Sin tasa de interés ordinaria	Libor 3 meses	
Pago de intereses	Semestral	No aplica	Semestral	

Para la puesta en marcha del programa “Crédito Directo Productivo”, en el mes de diciembre de 2020 el FINAFIM otorgó al Banco un préstamo de \$300, sin embargo, se solicitó se hiciera la devolución de los recursos que integraban el crédito más los accesorios que se hubieran generado desde su otorgamiento hasta la fecha de su devolución y, en el primer trimestre de 2021 se dan por concluidas las obligaciones del convenio por un vencimiento anticipado del programa piloto de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han reconocido en los resultados \$11 y \$17, respectivamente, por concepto de intereses pagados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe saldo por operaciones bancarias recibidas y clasificadas de exigibilidad inmediata (“Call Money”). Al 31 de diciembre de 2021 se reconocieron \$3 en los resultados por concepto de intereses pagados.

Las tasas promedio ponderadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Operaciones de Call Money	3.99%	6.46%
Préstamos bancarios y de otros organismos	1.22%	1.78%

**XV. OPERACIONES COMO DEPOSITARIA ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES –**

El objetivo principal de actuar como depositario de garantías en efectivo es garantizar, mediante depósito ante las autoridades judiciales o administrativas, todo género de obligaciones y responsabilidades entre las que se encuentran: pago de rentas, créditos fiscales, multas, daños y perjuicios, pensiones alimenticias, obtención de libertades caucionales en materia penal, entre otras.

## CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
Billetes de depósito (BIDES)	\$ 7,657	\$ 6,403
BIDES dólar americano	261	61
	\$ 7,918	\$ 6,464

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se han reconocido en los resultados \$209 y \$190 por concepto de intereses pagados, respectivamente.

### XVI. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Programas especiales (1)	\$ 4,636	\$ 5,472
Mandato del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI) (2)	22	22
Banrural (3)	35	35
Fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe (4)	633	1,215
Comisiones por pagar	187	354
Pasivos acumulados y contribuciones	475	520
Fonden	19	7
Otras cuentas por pagar (5)	816	567
	\$ 6,823	\$ 8,192

### PROGRAMAS ESPECIALES

Los saldos de los programas especiales se derivan en su mayor parte de contratos celebrados entre la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar “Benito Juárez”, Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Banco del Bienestar, en los que éste último se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada becario beneficiario de dicho programa.

Como resultado de las actividades que lleva a cabo la Institución en apoyo a los programas sociales implementados por el Gobierno Federal, principalmente, se generan partidas en conciliación en los sistemas operativos de la Institución, sobre las cuales se llevan a cabo actividades constantes de conciliación.

El desglose de las partidas en conciliación por cuenta contable en cuentas por cobrar, se muestra a continuación:

Descripción de la cuenta	Partidas Totales	Importe
Apoyos pendientes de descontar de captación	41,925	2,705
Dotación de apoyos para pagos dispersados	817	19
Dispersión de recursos por recuperar	175	7
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>42,917</b>	<b>2,731</b>

(Cifras en millones de pesos, excepto número de partidas)

## CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021, se tenían 42,917 partidas en conciliación aproximadamente, cuyo efecto deudor es de \$2,731, de las cuales el 99% corresponden principalmente a los dos últimos bimestres de dispersión de apoyos y se encuentran en su periodo normal de conciliación por tratarse de periodos de pago bimestrales.

El desglose de las partidas en conciliación en cuentas por pagar se agrupa en tres conceptos generales para su mejor identificación y es el siguiente:

Descripción de la cuenta	Partidas Totales	Importe
Relacionadas con la dispersión de programas	169,960	3,421
Cuentas concentradoras de Programas Sociales	1,709	982
Pasivos adicionales	658	233
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>172,327</b>	<b>4,636</b>

(Cifras en millones de pesos, excepto número de partidas)

Al 31 de diciembre de 2021, se tenían 172,327 partidas en conciliación, cuyo efecto acreedor es de \$4,636 las cuales corresponden principalmente a los dos últimos bimestres de dispersión de apoyos y se encuentran en su periodo normal de conciliación por tratarse de periodos de pago bimestrales.

### Mandato BNCI

El saldo del mandato con BNCI deriva de un contrato de comisión mercantil, en el que la Institución se compromete a pagar a través de sus sucursales, los saldos de las cuentas de cheques, ahorro e inversión, a sus respectivos depositantes.

### BANRURAL

El saldo con Banrural tiene su origen en un contrato celebrado entre BANSEFI y el Sistema Banrural, en el que se señala la obligación por parte del Banco de pagar los saldos de las cuentas de cheques, órdenes y giros bancarios a los beneficiarios correspondientes.

### FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA PAÍSES DE MESOAMÉRICA Y EL CARIBE

El día 2 de agosto de 2019, fue firmado el Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Fideicomiso Público de Administración y Pago Denominado Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe que celebran el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) actuando como Fiduciario del referido fideicomiso, El Banco del Bienestar y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Banco del Bienestar fungirá como intermediario dada su experiencia en la distribución y/o entrega de apoyos derivados de Programas del Gobierno Federal, derivado de dicho convenio, el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$31 y \$61 millones de dólares respectivamente, los cuales serán canalizados juntamente con sus intereses al convenio arriba referido.

### SOBREGIROS DEL RUBRO DE DISPONIBILIDADES.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Los saldos reclasificados al pasivo correspondientes a los sobregiros del rubro de disponibilidades originados principalmente por la cuenta de liquidación de SIAC TEF la cual operan (t+1), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$49 y \$74.

### **XVII. PENSIONES, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO E INDEMNIZACIÓN LEGAL-**

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales y el estado de los fondos para los planes de prima de antigüedad, pensiones de beneficios definidos, indemnización legal y gastos médicos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación: datos del estudio actuarial.

Concepto	2021				
	Plan de pensión por jubilación	Plan de prima de antigüedad	Gastos médicos	Indemnización legal	Total
	jubilación	d	médicos	legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ ( 219)	\$ ( 45)	\$ ( 471)	\$ ( 56)	\$ ( 791)
Activos del plan del fondo	537	3	34	-	574
Situación financiera del Fondo	318	( 42)	( 437)	( 56)	( 217)
Modificaciones al plan (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	( 7)	-	( 7)
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	36	2	( 19)	-	19
	<u>\$ 354</u>	<u>\$ ( 40)</u>	<u>\$ ( 463)</u>	<u>\$ ( 56)</u>	<u>\$ ( 205)</u>
Costo laboral	\$ ( 4)	\$ 7	\$ 38	\$ 6	\$ 47
Período de amortización	12.18 años	8.81 años	7.95 años	7.05 años	
Concepto	2020				
	Plan de pensión por jubilación	Plan de prima de antigüedad	Gastos médicos	Indemnización legal	Total
	jubilación	d	médicos	legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ ( 221)	\$ ( 42)	\$ ( 471)	\$ ( 51)	\$ ( 785)
Activos del plan del fondo	546	1	72	-	619
Situación financiera del Fondo	325	( 41)	( 399)	( 51)	( 166)
Modificaciones al plan (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	-	-	( 9)	-	( 9)
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	57	3	( 32)	-	28
	<u>\$ 382</u>	<u>\$ ( 38)</u>	<u>\$ ( 440)</u>	<u>\$ ( 51)</u>	<u>\$ ( 147)</u>
Costo laboral	\$ ( 13)	\$ 6	\$ 33	\$ 4	\$ 30
Período de amortización	11.31 años	8.44 años	10.81 años		

## CUENTA PÚBLICA 2021

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se realizaron aportaciones a los fideicomisos del plan de pensiones de beneficio definido.

Las tasas anuales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos de los activos del plan son las que se muestran a continuación:

Concepto	2021	2020
I. Tasa de descuento	9.75%	8.50%
III. Tasa de Inflación de largo plazo	3.50%	3.50%
IV. Tasa de incremento al sueldo	4.50%	3.50%
V. Tasa de incremento de la inflación médica	7.12%	7.12%

La determinación de la tasa de descuento considera el plazo y el comportamiento de los bonos corporativos de alta calidad crediticia que refleje una tasa a la cual los beneficiarios por retiro puedan ser efectivamente pagados.

### **XVIII. IMPUESTO A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA –ISR–) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-**

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)**

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio sin disminuir la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Asimismo, para la determinación de la renta gravable en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, los contribuyentes deberán disminuir de los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de LISR.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoce como parte de sus pasivos una PTU de \$29 generada en el ejercicio fiscal 2019 y anteriores. Dicha cantidad no ha sido distribuida a los trabajadores en atención al comunicado emitido por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 23 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU registrada en resultados se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
PTU diferida	\$ 12	\$ 18
PTU causada (de ejercicios anteriores)	-	( 1)
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 17</u>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

La Institución está obligada a determinar el ISR, siendo la tasa aplicable al ejercicio 2021 y 2020 del 30%. La base gravable del ISR difiere del resultado contable en virtud de las disposiciones de acumulación de ingresos y deducciones de gastos establecidas. El ISR considera los efectos de la inflación sobre ciertos créditos y deudas monetarias (ajuste anual por inflación), deducción de inversiones en activos fijos e intangibles, así como deducción de pérdidas por créditos incobrables cuando existe notoria imposibilidad práctica de cobro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco generó pérdidas fiscales que ascienden a \$88 y \$194, respectivamente. En el ejercicio fiscal 2019, el Banco por medio de declaración anual presentada el 23 de abril de 2020, obtuvo una utilidad fiscal base gravable de \$246, que causó un ISR de \$74. Al 31 de diciembre de 2019 se tenían reconocidos en los resultados; ISR por \$68, la diferencia de \$6 se reconoció en los resultados del ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los impuestos a la utilidad registrados en resultados se integran como sigue:

Concepto	2021	2020
ISR diferido	\$ 86	\$ 107
ISR causado (de ejercicios anteriores)	-	( 3)
	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 104</u>

### CONCILIACIÓN CONTABLE FISCAL CONDENSADA

A continuación, se presenta en forma condensada una conciliación entre la utilidad antes de ISR y PTU y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021		2020	
	ISR	PTU	ISR	PTU
(Pérdida) utilidad neta	\$ ( 230)	\$ ( 230)	\$ ( 260)	\$ ( 260)
Incremento (reducción):				
Ajuste por inflación y otros	( 90)	( 90)	( 15)	( 15)
No deducibles	33	33	27	27
ISR y PTU causados y diferidos (neto)	( 98)	( 98)	( 119)	( 119)
Pagos que sean ingresos exentos para el trabajador artículo 28, fracción XXX LISR.	28	-	28	-
Aplicación de provisiones no deducibles del ejercicio	( 36)	( 36)	77	77
Amortización de las comisiones cobradas por anticipado	( 2)	( 2)	( 5)	( 5)
Estimación preventiva por riesgos crediticios e irrecuperabilidad de cuentas por cobrar	331	331	92	92
Pérdida por créditos incobrables	-	-	-	-
Resultado por valuación y otros	<u>( 24)</u>	<u>( 24)</u>	<u>( 19)</u>	<u>( 19)</u>
Resultado fiscal	<u>\$ ( 88)</u>	<u>\$ ( 116)</u>	<u>\$ ( 194)</u>	<u>\$ ( 222)</u>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### IMPUESTO A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDO

Los efectos de las diferencias temporales que originan los activos y pasivos de impuestos a la utilidad y PTU diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Concepto	2021		2020	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ ( 5)	\$ ( 2)	\$ ( 7)	\$ ( 2)
Pasivos derivados de planes de retiro	28	9	15	5
Pagos anticipados	17	6	21	7
Provisiones de pasivo	34	11	52	17
Valuación de mercado de Inversiones en valores	1	1	1	1
Cobro anticipado de comisiones	6	2	6	2
PTU	9	-	( 13)	-
Estimación preventiva de riesgo crediticio	125	42	84	28
Reserva para estimación de irrecuperabilidad	27	9	19	6
Pérdidas fiscales	86	-	58	-
Otras partidas	103	34	70	23
Activo diferido, neto	<u>\$ 431</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 87</u>

### CONCILIACIÓN DE TASA EFECTIVA Y TASA LEGAL DE ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto causado establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes del ISR:

Concepto	2021	2020
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<b>\$ 316</b>	<b>\$ 362</b>
Tasa Legal del ISR	30%	30%
Impuesto a la utilidad con base a la Tasa Legal	95	109
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas:		
Efecto inflacionario sobre créditos y deudas	27	5
Gastos que no reúnen requisitos fiscales	(5)	(9)
Estimaciones de riesgo crediticio e irrecuperabilidad	(51)	7
Obligaciones laborales	(1)	(1)
Otras	19	(9)
Impuestos a la utilidad reconocidos en el resultado	<b>84</b>	<b>102</b>
<b>Tasa efectiva de Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>27%</b>	<b>28%</b>

### XIX. COMPROMISOS-

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tenía celebrados los siguientes compromisos:

➤ Contrato con Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.

El contrato vigente del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2020 para la prestación del servicio integral administrado de centro de datos para el Banco del Bienestar, consistente principalmente en hospedaje, monitoreo, administración y control de las operaciones del centro de datos principal, de servicios de recuperación en caso de desastres y de servicios de continuidad del negocio para los aplicativos bancarios del Banco, presentó un convenio modificatorio en monto y vigencia del 1º de enero al 28 de marzo de 2021; posteriormente se firmó un nuevo contrato para dar continuidad a la prestación de los referidos servicios, con vigencia del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2021.

➤ Apoyo Crediticio al Otorgamiento de Microcréditos.

El 20 de diciembre de 2019, fue firmado el Convenio Concertación que celebraron Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Banco del Bienestar, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banco), con el objeto de establecer las acciones de concertación entre las “PARTES” para formalizar un Apoyo Crediticio de \$300, consistente en una línea de crédito, otorgada por el FINAFIM a favor del Banco, con el objetivo de que éste disperse los recursos hacia la población objetivo en forma de Microcréditos, en el marco del proyecto denominado “Crédito Directo Productivo”.

Durante el mes de diciembre del 2020, el FINAFIM solicitó al Banco se hiciera la devolución de los recursos que integraban el crédito más los accesorios correspondientes que se hayan generado desde su otorgamiento hasta la fecha de su devolución. Asimismo, el Banco del Bienestar y el FINAFIM durante el 2021, elaboraron un Convenio Modificatorio o Finiquito para llevar a cabo la formalización del vencimiento anticipado de este programa piloto de crédito.

➤ Sembrando Vida, República del Salvador y República de Honduras.

El día 2 de agosto de 2019, fue firmado el Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Fideicomiso Público de Administración y Pago, denominado “Fondo de Infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe” que celebran el Banco de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), en su carácter de Fiduciario del referido fideicomiso, el Banco y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Asimismo, los días 30 de septiembre, 9 de octubre y 8 de noviembre de 2019, se firmaron cuatro contratos de donación de recursos en los que BANCOMEXT actúa como Fiduciario y Donante, los gobiernos de la República del Salvador y de la República de Honduras en calidad de Donatarios, la AMEXCID y el Banco como institución financiera intermediaria dada su experiencia en la distribución y/o entrega de apoyos derivados de Programas del Gobierno Federal.

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución ha recibido un total de \$62 millones de dólares, los cuales serán canalizados de acuerdo con las reglas de operación del proyecto “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

El 17 de diciembre de 2021, se firmaron los contratos de Donación de Recursos para los proyectos de “México-Cuba: Combatiendo Juntos el Covid-19” y “México-Haití: Combatiendo Juntos el Covid-19”, de los cuales se recibieron los recursos por \$514 y \$100, respectivamente el 22 de diciembre de 2021.

El Banco del Bienestar como intermediario financiero realiza las transferencias que por instrucción de la Amexcid recibe respecto del pago por los servicios prestados de proveedores que suministran insumos que de acuerdo con la ficha técnica de los proyectos son necesarios.

Por lo anterior al cierre del año fiscal 2021 se tiene un saldo de \$31 millones de dólares para los proyectos de El Salvador y Honduras, así como \$2 correspondientes a Cuba y Haití.

➤ Convenios de colaboración con las Dependencias Gubernamentales.

Para la entrega de apoyos monetarios en sus diferentes modalidades de los Programas Sociales, al cierre del mes de diciembre del 2021 se atendieron mediante abono en cuenta a 4,444,799 beneficiarios en la modalidad de canal abierto, es decir, la bancarización de las cuentas de los beneficiarios, mientras que, en la entrega directa en efectivo que incluye el canal cerrado fueron atendidos 5,427,143 beneficiarios con una derrama de dispersión de \$113,223 en los 15 programas sociales atendidos durante el año 2021, los programas con mayor representación de beneficiarios atendidos son los de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez que tiene tres programas “Becas Básicas”, “Becas de Educación Media Superior” y “Jóvenes Escribiendo el Futuro” que son de educación superior y pertenecen a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de grupos prioritarios de la Secretaría de Bienestar se tiene el Programa de “Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores”, “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, “Niños y Niñas, hijos de Madres Trabajadoras” y “Sembrando Vida”.

## XX. CAPITAL CONTABLE

### ESTRUCTURA DEL CAPITAL-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social de Banco del Bienestar, S.N.C., asciende a \$17,633 y \$2,133, el capital social histórico asciende a \$17,447 y \$1,947 y se encuentra representado por 1,151,511,372 CAPs de la serie “A” y 593,202,828 de la serie “B” con un valor nominal de \$10 pesos cada uno (en 2020 el capital social se integraba de 128,503,650 CAPs de la serie “A” y 66,198,850 de la serie “B” con un valor nominal de \$10 pesos cada uno), quedando íntegramente suscritos y pagados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno Federal).

Con fecha 10 de abril de 2019 el accionista mayoritario del Banco acordó llevar a cabo una aportación para futuros aumentos de capital por un importe de \$200, de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo y aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la recepción de la aportación fue en la fecha de referencia. Con fecha 30 de junio de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en donde se dispone el aumento de capital por un total de \$200, reconociéndose en esa fecha como capital social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción XXI de la Ley Orgánica del Banco, 38 y 42 fracción XIII de la LIC, el Consejo Directivo de la Institución en sus sesiones 130 Extraordinaria del 10 de enero de 2020, 142 Ordinaria del 31 de diciembre de 2020 y 143 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2021, aprobó aportaciones de recursos por las cantidades de \$5,000, \$5,500 y \$5,000 respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2021, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en donde se dispone el aumento de capital por un total de \$15,500, reconociéndose en esa fecha como capital social.

### UTILIDAD INTEGRAL-

La (pérdida) utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$(305) y (\$320), respectivamente, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año, e incluye las partidas que, de conformidad con las NIF aplicables, se llevan directamente al capital contable.

### **RESTRICCIONES AL CAPITAL CONTABLE-**

De conformidad con la LIC el Banco debe separar anualmente el 10% de sus utilidades, para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva de capital asciende a \$87.

### **CAPITALIZACIÓN-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 10.5% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado.

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de Riesgos da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del Capital Neto, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

El Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2021, se ubica en 102.84%, 5.93 puntos porcentuales por debajo al registrado al 31 de diciembre de 2020, que se ubicaba en 108.77%. En la Nota 24, se muestra el detalle del Índice de Capitalización.

### **PLAN DE EXPANSIÓN DE SUCURSALES-**

- En el apartado 3 de Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, entre otros aspectos se menciona que el Banco ampliará al menos en quinientas sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

La Presidencia de la República, a través del comunicado 698, de fecha 3 de enero de 2020, informó el inicio del programa de construcción de dos mil setecientas sucursales del Banco del Bienestar en el país; refiriendo que las va a construir LA SEDENA, a través de la Dirección General de Ingenieros Militares.

- Para dar cumplimiento al plan de expansión de sucursales, con fecha 17 de enero de 2020, el Banco y la Secretaría de la Defensa Nacional (LA SEDENA), firmaron un Convenio Marco de Colaboración con vigencia al 30 de septiembre de 2024, cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones de la colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura diversa que comprenden edificaciones, vías terrestres, estudios especiales y servicios relacionados con la obra pública entre otros, los proyectos a realizarse se acordarán mediante la suscripción de Convenios Específicos de Colaboración por los que LA SEDENA ejecutará los proyectos, incluyendo únicamente la obra civil y el equipamiento no permanente. El concepto de equipamiento no permanente será adquirido por el Banco.

En los Convenios Específicos, se detallarán los trabajos a realizar, los recursos financieros autorizados, la forma de asignación, comprobación y de ser el caso, el reintegro de recursos; igualmente se establecen las bases para el óptimo y oportuno intercambio

## CUENTA PÚBLICA 2021

de información y documentación relacionada con dichos proyectos, la forma en que se garantizará la adecuada ejecución y la entrega de los trabajos contenidos en cada convenio.

- El 24 de febrero de 2020, el Banco firma Convenio de Colaboración con LA SEDENA para poner a su disposición la cantidad de \$2,942 como instrumento financiero para cumplir con el plan de expansión de sucursales aprobado por el Consejo Directivo del Banco en su sesión 132 para construir 1,324 sucursales.

LA SEDENA se obliga a mantener los recursos en una cuenta productiva hasta en tanto no se asignen a la construcción de sucursales, así como a utilizar los recursos más los productos financieros única y exclusivamente para la construcción de sucursales en los términos acordados con el Banco.

- El 31 de diciembre de 2020, se firma Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Colaboración para incluir en el desarrollo de los proyectos de infraestructura la adquisición de equipamiento no permanente acordando el desarrollo de Proyectos Integrales. LA SEDENA, a través de sus Direcciones Generales, será la responsable de la ejecución y equipamiento de los proyectos.

Se establece que en los Convenios Específicos de Colaboración por los que, LA SEDENA ejecutará los proyectos, se incluirá la obra civil y la adquisición del equipamiento no permanente.

- El 13 de enero de 2021, el Banco firma Convenio de Colaboración con LA SEDENA para poner a su disposición la cantidad de \$6,625, que se destinarán para obra civil, ordinaria, adicional, complementarias, extraordinarias y equipamiento permanente por \$2,872 y para la adquisición e instalación de equipamiento no permanente, infraestructura tecnológica y cajeros automáticos para 2,700 sucursales la cantidad de \$3,753.

Este convenio fue modificado con fecha 6 de agosto de 2021, para incluir la construcción y equipamiento de 44 sucursales en la Ciudad de México.

- El 4 de junio de 2021 el Banco firma Convenio de Colaboración para poner a disposición de LA SEDENA como instrumento financiero la cantidad de \$ 5,000; los recursos serán utilizados para obra civil ordinarias, adicionales, complementarias y/o extraordinarias asimismo, para transparentar la administración de dichos recursos suscribirán convenios específicos por proyecto o cartera de inversión, donde se especificarán los términos y condiciones bajo los cuales se sujetarán para la construcción y entrega de sucursales.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco y LA SEDENA han firmado 23 Convenios Específicos de Colaboración para la construcción y equipamiento de 1,620 sucursales y el Banco ha puesto a disposición de LA SEDENA \$14,625.

LA SEDENA ha reportado al Banco que ha ejercido \$5,335.

<b>Recursos transferidos a LA SEDENA al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 14,625</b>
Recursos ejercidos:	
Equipamiento	391
14 Sucursales terminadas en operación (Nota 10)	35
1202 Sucursales construidas sin proceso de entrega-recepción al Banco	

## CUENTA PÚBLICA 2021

al 31 de diciembre de 2021, Anticipo construcción y equipamiento sucursales (Nota 12)	4,909
<b>Total ejercido por SEDENA al 31/12/2021</b>	<b>\$ 5,335</b>
<b>Recursos no ejercidos por LA SEDENA</b>	<b>9,290</b>
Intereses ganados	66
Comisiones cobradas	-
<b>Registro en Otros derechos de cobro (Nota 9)</b>	<b>\$ 9,356</b>

De acuerdo al avance físico financiero, LA SEDENA reporta al 31 de diciembre de 2021, la construcción de 1,202 sucursales sin proceso de entrega recepción a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2021, LA SEDENA reporta erogaciones en equipamiento de sucursales por un monto de \$391, el Banco ha realizado diversas gestiones para que LA SEDENA presente el inventario físico de los equipos adquiridos y su ubicación, sin embargo, no ha presentado esa información.

### XXI. CUENTAS DE ORDEN- BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO-

La actividad fiduciaria, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Bienes en fideicomisos o mandato:		
Garantía	\$ 90	\$ 90
Inversión	90	106
Administración	19,043	27,927
	19,223	28,123
Mandatos	112	205
Totales	\$ 19,335	\$ 28,328

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$20 y \$31, respectivamente.

### OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS-

Los recursos administrados, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Valores gubernamentales	\$ 14,429	\$ 7,103

### AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL-

El Agente Financiero es una entidad o institución financiera que actúa como intermediario directa o indirectamente entre las fuentes de financiamiento y los clientes o gobiernos, para el financiamiento de proyectos o programas inmersos en la política pública. El Banco, en su calidad de Agente Financiero tiene como principal función dar un servicio eficiente y oportuno al Gobierno Federal y a los ejecutores de programas específicos, al actuar por cuenta y orden de la SHCP para la operación, administración, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales en programas financiados parcialmente por organismos financieros internacionales y fuentes bilaterales.

Los montos contratados administrados y ejecutados por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2021 (Información no auditada)

Contrato No.	Vigencia del préstamo	Monto contratado en millones de dólares	Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2021
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023	47	47
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022	29	2
7500-ME	08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022	13	1
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023	69	69
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025	150	40
7973-MX	14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022	100	100
2512/OC-ME	28 de junio de 2011 a 15 de junio de 2036	250	173
8165-MX	03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024	5	5
3591/OC-ME	12 de mayo de 2017 a 15 de diciembre de 2024	11	11
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028	450	450
7979-MX	08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024	401	401
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030	1,000	600
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029	752	752

## CUENTA PÚBLICA 2021

### Al 31 de diciembre de 2021 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia del préstamo</u>	<u>Monto contratado en millones de dólares</u>	<u>Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2021</u>
		<b>5,483</b>	<b>4,857.00</b>
	Intereses		<b>3,091.60</b>
	Cifras en pesos (1)		<b>\$ 162,997</b>

### 31 de diciembre de 2021 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia</u>	<u>Monto contratado en millones de euros</u>	<u>Monto desembolsado en millones de euros al 31 de diciembre de 2021</u>
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	185	105
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032	60	51
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033	100	80
CMX 1032	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030	80	55
26496	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026	100	47
27488	22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027	100	63
28221	30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028	100	74
CMX 1038 01H	6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037	80	80
		<b>1,105</b>	<b>855.00</b>
	Intereses		<b>112.26</b>
	Cifras en pesos (2)		<b>\$ 22,519</b>

### 31 de diciembre de 2021 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia</u>	<u>Monto contratado en millones de franco suizo</u>	<u>Monto desembolsado en millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2021</u>
3591 OC	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	<b>23</b>	<b>22.67</b>
	Intereses		<b>0.06</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

Cifras en pesos (3)

**\$ 511**

### Al 31 de diciembre de 2020 (Información no auditada)

<u>Contrato No.</u>	<u>Vigencia del préstamo</u>	<u>Monto contratado en millones de dólares</u>	<u>Monto desembolsado en millones de dólares al 31 de diciembre de 2020</u>
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de septiembre de 2023	50	47
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 15 de marzo de 2022	29	4
7500-ME	08 de febrero de 2008 a 15 de septiembre de 2022	21	2
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de marzo de 2023	100	69
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 15 de diciembre de 2025	150	50
7973-MX	14 de junio de 2011 a 15 de octubre de 2022	100	100
2512/OC-ME	28 de junio de 2011 a 15 de junio de 2036	250	184
8165-MX	03 de agosto de 2012 a 15 de octubre de 2024	105	5
3133/OC-ME	07 de marzo de 2014 a 15 de junio de 2021	450	262
3591/OC-ME	12 de mayo de 2017 a 15 de diciembre de 2024	200	27
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 15 de noviembre de 2023	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 15 de noviembre de 2025	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 15 de octubre de 2026	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 15 de abril de 2028	450	450
7979-MX	08 de diciembre de 2010 a 15 de octubre de 2024	401	401
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2030	1,000	667
7814-MX	03 de diciembre de 2009 a 15 de noviembre de 2021	1,504	1,504
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 15 de enero de 2029	752	752
		<b><u>7,768</u></b>	<b><u>6,730.00</u></b>
	Intereses		<b><u>2,890.75</u></b>
			<b><u>\$ 191,537</u></b>

Cifras en pesos (1)

**\$ 191,537**

## CUENTA PÚBLICA 2021

### 31 de diciembre de 2020 (Información no auditada)

Contrato No.	Vigencia	Monto contratado en millones de euros	Monto desembolsado en millones de euros al 31 de diciembre de 2020
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 28 de febrero de 2030	185	117
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 28 de junio de 2027	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 31 de agosto de 2032	60	55
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de diciembre de 2033	100	87
CMX 1032	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2030	80	62
26496	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2026	100	58
27488	22 de diciembre de 2015 a 15 de diciembre de 2027	100	74
28221	30 de enero de 2017 a 15 de diciembre de 2028	100	84
CMX 1038 01H	6 de diciembre de 2017 a 6 de junio de 2037	80	80
		<b>1,105</b>	<b>917.00</b>
	Intereses		<b>103.56</b>
			<b>\$ 24,857</b>

Cifras en pesos (2)

- (1) El tipo de cambio utilizado (pesos/dólares americanos) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087, respectivamente.  
 (2) El tipo de cambio utilizado (pesos/euros) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$23.27632 y \$24.3563, respectivamente.  
 (3) El tipo de cambio utilizado (pesos/francos suizos) al 31 de diciembre de 2021, fue de \$23.27632.

## XXII. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE OPERACIONES-

### MARGEN FINANCIERO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

➤ Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Disponibilidades	\$ 137	\$ 149
Inversiones en valores	2,410	2,299
Intereses y rendimientos en operaciones de reporte	243	262

## CUENTA PÚBLICA 2021

Cartera de crédito	71	148
Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito	2	5
	\$ 2,863	\$ 2,863

➤ Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 170	\$ 152
Depósitos a plazo	136	126
Billetes de depósito	209	190
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	284	257
Intereses y rendimientos en reportos	982	804
Préstamos interbancarios y de otros organismos	11	17
Asociados con el otorgamiento inicial del crédito	-	13
	\$ 1,792	\$ 1,559

➤ Comisiones y tarifas cobradas:

Las comisiones y tarifas cobradas por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Comisiones por programas especiales	\$ 1,578	\$ 920
Giros bancarios	100	83
Cuota de administración	125	43
BIDES	12	10
Comisiones por servicios de agente financiero	37	44
Comisiones por servicios fiduciarios	20	31
Remesas	5	3
Corresponsales	13	16
Otras	9	5
Comisiones por créditos otorgados	-	2
	\$ 1,899	\$ 1,157

➤ Comisiones y tarifas pagadas:

Las comisiones y tarifas pagadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Comisiones Red de la Gente	\$ 64	\$ 64

## CUENTA PÚBLICA 2021

Gastos bancarios	96	78
Comisiones bancarias	20	20
	\$ 180	\$ 162

### RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2021	2020
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ ( 1)	\$ -
Divisas	1	( 1)
	-	( 1)
 <i>Resultado por compraventa:</i>		
Inversiones en valores	( 37)	69
Divisas	13	19
	( 24)	88
	\$ ( 24)	\$ 87

### OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros ingresos (egresos) se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Otras recuperaciones	\$ 41	\$ 33
Cancelación excedente de estimación preventiva para riesgos crediticios	-	24
Estimación por irrecuperabilidad	( 202)	( 1)
Otros productos y beneficios	11	6
	\$ ( 150)	\$ 62

### GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de gastos de administración se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Remuneraciones	\$ 754	\$ 713
Honorarios	482	419
Tecnología	252	489
Vigilancia y traslado de valores	312	383

## CUENTA PÚBLICA 2021

Servicios bancarios y financieros	55	131
Impuestos y derechos diversos	237	203
Servicios integrales	284	-
Otras	428	358
	\$ 2,804	\$ 2,696

### INDICADORES FINANCIEROS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)-

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	2021	2020
Índice de morosidad ( <i>cartera de crédito vencida/cartera de crédito total</i> )	35.46%	18.68%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida ( <i>estimación preventiva para riesgos crediticios/cartera de crédito vencida</i> )	97.38%	70.82%
Eficiencia operativa ( <i>Gastos de administración y promoción/activo total promedio</i> )	3.41%	4.19%
ROE ( <i>utilidad neta/capital contable promedio</i> )	( 1.56%)	( 2.65%)
ROA ( <i>utilidad neta/activo total promedio</i> )	( 0.28%)	( 0.41%)
Liquidez ( <i>activos líquidos/pasivos líquidos</i> ) *	209.33%	190.34%
MIN (Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio) **	1.41%	2.15%

\* Activos líquidos - Disponibilidades, Títulos para negociar sin restricción y Disponibles para la venta sin restricción.

\* Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, Préstamos interbancarios y de Otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

\*\* Activos productivos promedio – Disponibilidades, Deudores por reporto, Cartera de crédito vigente.

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgos totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional al 31 de diciembre de 2021, se presentan en la Nota 24.

### XXIII. PASIVOS CONTINGENTES-

#### JUICIOS Y LITIGIOS-

En el curso normal de las operaciones, el Banco ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras. En aquellos casos que representan una pérdida probable se han constituido reservas que se consideran necesarias. En adición, el Banco mantiene juicios laborales por los cuales ha creado una provisión por \$16 y \$15 al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, las cuales se registran en el rubro de Acreedores Diversos.

### **XXIV. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)-**

#### **OBJETIVO**

El objetivo de la administración de riesgos es, en general, identificar, evaluar, medir, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos asumidos por BANCO DEL BIENESTAR en el ámbito de su quehacer diario, como Institución de Banca de Desarrollo.

Los objetivos particulares de la administración de riesgos, por tipo de riesgo, son los siguientes:

- Riesgo de mercado. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en los factores de riesgo de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de acciones, entre otros.
- Riesgo de crédito. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales ante la falta de voluntad o de capacidad de un emisor, acreditado o contraparte, de cumplir con las obligaciones que adquirió con la Institución.
- Riesgo de liquidez. Procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por BANCO DEL BIENESTAR, los compromisos futuros de flujos de entrada y de salida a cargo de la Institución, así como aquellas pérdidas en que BANCO DEL BIENESTAR podría incurrir en caso de requerir liquidar alguna posición para allegarse de recursos.
- Riesgo operacional. Identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por actuación de terceros, por resoluciones judiciales desfavorables o por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos.
- Riesgo de Tasa de Interés. Identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en las tasas de interés, a las que está expuesta la Institución.

#### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

La estructura de la Administración de Riesgos en BANCO DEL BIENESTAR contempla lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante, Disposiciones), basándose en una clara delimitación de funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos. Lo anterior permite realizar análisis y monitoreo para identificar los riesgos que podrían crear situaciones de mercado y operativas que generen posibles pérdidas para BANCO DEL BIENESTAR.

En esta estructura, toma relevancia el Comité de Riesgos, quien participa en el diseño y en la implementación del Marco para la Administración Integral de Riesgos, proponiendo al Consejo Directivo, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Todos estos aspectos se encuentran contenidos en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Discrecionales y el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos No Discrecionales y No Cuantificables.

El Comité de Riesgos ejecuta su función operativa a través de la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (en adelante DACIR), encargada de medir, monitorear e informar la exposición a los riesgos en que incurre la Institución.

### **POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- La DACIR debe apegarse en todo momento a las Disposiciones vigentes.
- La DACIR debe seguir los lineamientos y definiciones establecidas para la administración por tipo de riesgo en las Disposiciones.
- La DACIR debe actualizar las definiciones y lineamientos por tipo de riesgo al menos una vez al año.
- La DACIR debe llevar a cabo la correcta implementación, desarrollo y ejecución del Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos.
- El Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos, el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, el Diseño de las Pruebas de estrés para Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez deberán ser actualizadas por la DACIR al menos una vez al año.
- La DACIR promoverá el cumplimiento normativo en materia de control interno, aplicando el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAG\_MCI de la Función Pública) y COSO 2013, y sus correspondientes actualizaciones.
- Las Unidades de Negocio de la Institución que participen en las actividades para la administración integral de riesgos deberán realizarlas en apego a las disposiciones emitidas por las autoridades financieras.
- La DACIR deberá cumplir los acuerdos del Comité de Riesgos y el Consejo Directivo y vigilar que las áreas de negocio los cumplan.
- La DACIR, para realizar la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos, se apoyará, previa autorización del Comité de Riesgos, en una o varias de las áreas de BANCO DEL BIENESTAR, debiendo en su caso, vigilar que en el proceso se utilicen las metodologías, modelos, parámetros y escenarios aprobados por el Comité de Riesgos.
- A propuesta del Comité de Riesgos, el Consejo Directivo deberá determinar los límites globales que la Institución está dispuesta a asumir, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año.
- La DACIR deberá presentar una propuesta de límites ante el Comité de Riesgos para los riesgos de tipo discrecional, que permitan controlar el riesgo global de BANCO DEL BIENESTAR de acuerdo con el Marco de Administración y Control Integral de Riesgos aprobado por el Consejo Directivo, así como los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con las reglas emitidas por la CNBV, por lo menos una vez al año.
- La DACIR conformará una estructura de límites a las pérdidas potenciales, conforme a los objetivos de riesgo, perfil riesgo-rendimiento establecidos en apego a la normatividad en materia de riesgos. Esta estructura debe contemplarse en dos niveles:
  - ❖ Límites de riesgo, por tipo de riesgo, tipo de operación, instrumento, moneda y por línea y unidad de negocio.
  - ❖ Indicadores de Gestión.
- La DACIR emitirá un dictamen, respecto a nuevas operaciones, servicios, productos y líneas de negocio, así como estrategias de administración integral de riesgos.
- La DACIR deberá informar, a los Órganos Colegiados correspondientes, las variaciones en los niveles de tolerancia y el historial de pérdidas o incidencias en la Institución por riesgo clasificado como cuantificable, cuando estos se presenten.

### **POLÍTICAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS POR TIPO DE RIESGO**

#### ➤ Riesgo de Mercado

La Institución, en la administración del riesgo de mercado, deberá, por lo que se refiere a títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, otras operaciones con valores, como mínimo:

- ❖ Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado antes mencionadas, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- ❖ Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, utilizados por la DACIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio.
- ❖ Evaluar la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.
- ❖ Comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- ❖ Mantener una base de datos con la información histórica de los Factores de Riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.
- ❖ Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, considerando al menos lo previsto en el Anexo 12-B de las Disposiciones. Los resultados de este análisis deberán presentarse al Comité de Riesgos mensualmente.

#### ➤ Riesgo de Liquidez

- ❖ La DACIR deberá informar los indicadores de Liquidez a los Órganos Colegiados al menos una vez al mes.
- ❖ La DACIR deberá informar inmediatamente cambios de tendencia y excesos de los indicadores de liquidez registrados a los Órganos Colegiados y Unidades de Negocio involucradas.
- ❖ La DACIR deberá dar seguimiento a los indicadores de riesgo de liquidez diaria, el indicador de programas gubernamentales y el indicador del flujo de efectivo, ambos se generan al inicio del día, y el del flujo de efectivo, también durante el día.
- ❖ Las metodologías, modelos y supuestos establecidos deberán ser revisados, al menos una vez al año y ser aprobados por el Comité de Riesgos.
- ❖ La DACIR llevará a cabo las gestiones necesarias para la actualización de los distintos manuales de la Institución que hagan referencia a las políticas y procedimientos para la medición de riesgo de liquidez.
- ❖ Para efectos de medición de la concentración para riesgo de liquidez, para el Análisis de Brechas, las posiciones de activos y pasivos serán clasificadas en diversos catálogos en bloques de duración, dando seguimiento al porcentaje respecto del saldo total del monto en cada uno de los bloques, cuando resulten significativos.
- ❖ Se entenderán por posiciones significativas, aquellos bloques que representen más del 10% del total de los activos.
- ❖ Será responsabilidad de la DACIR:

- Detectar cualquier exceso a los indicadores de gestión vigentes y autorizados por el Consejo Directivo y/o Comité de Riesgos e informarlo a los Órganos correspondientes.
  - Dar seguimiento a las políticas referentes a excesos a los límites de riesgo de liquidez establecidas en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos vigente.
  - ❖ Al menos de forma anual, la DACIR, llevará a cabo las pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en las siguientes políticas:
    - Se considerarán al menos tres escenarios de estrés financiero relacionados con la capacidad de renovar el fondeo de la Institución y con la salida masiva de depositantes, considerando periodos de 1 hasta 30 días.
    - Se considerarán al menos dos escenarios sistémicos, asociados a periodos de crisis históricas observados.
    - Los resultados de las pruebas de estrés se considerarán al evaluar los indicadores de liquidez a los que se da seguimiento de forma mensual, con el fin de evaluar los requerimientos de activos líquidos de alta calidad necesarios para cubrir los compromisos de la Institución en el corto plazo.
  - ❖ Se mantendrá comunicación constante con la Dirección General Adjunta de Finanzas sobre la información que se obtenga del monitoreo de los indicadores de liquidez, con el fin de llevar a cabo la gestión de posiciones de Activos Líquidos de Alta Calidad, en caso de que se presente una situación que pueda comprometer la capacidad de la Institución de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.
- Riesgo de Crédito
- BANCO DEL BIENESTAR, a través de la DACIR, utilizando los modelos vigentes establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se apegará a las siguientes políticas relacionadas con el riesgo de crédito:
- ❖ Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado.
  - ❖ Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
  - ❖ Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores, cuando se cuente con información histórica suficiente.
  - ❖ Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
  - ❖ Estimar las pérdidas no esperadas de la cartera, una vez que se cuente con toda la información requerida.
  - ❖ Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio con los resultados efectivamente observados, cuando se cuente con información suficiente. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
  - ❖ Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
  - ❖ Desarrollar y aplicar la Metodología de Calificación de Cartera Comercial aprobada por el Comité de Riesgos.

Por lo que se refiere a operaciones con instrumentos financieros, la DACIR deberá:

- ❖ Establecer los procedimientos de control del riesgo de crédito o crediticio de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
- ❖ Vigilar la exposición al riesgo de instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por esto al valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la posición, respectivamente. Para tal efecto, deberá considerar los medios de pago, las garantías en función de su liquidez y su riesgo de mercado, así como la volatilidad de dichos instrumentos con el propósito de determinar el nivel de pérdida máxima posible.
- ❖ Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, así como dar seguimiento a la evolución y posible deterioro de esta.
- ❖ Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada y no esperada en la operación.
- ❖ Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- ❖ Establecer políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de correlación adversa en sus exposiciones.
- ❖ Calcular y comparar la estimación de la exposición positiva esperada (EPE) a distintos horizontes de tiempo, de acuerdo con lo siguiente:
  - Para las exposiciones que muestren un perfil de riesgo creciente en horizontes de tiempo mayores a un año, deberá comparar la EPE, calculada a un horizonte de un año, contra la EPE calculada al plazo remanente de la exposición.
  - En el caso de exposiciones con un vencimiento menor a un año, la Institución deberá comparar regularmente el costo de remplazo o exposición actual contra el perfil de exposición observado y/o almacenar la información que le permita realizar estas comparaciones.

### ➤ Riesgo de Concentración

La Institución, a través de la DACIR, en materia de riesgo de concentración deberá:

- ❖ Establecer políticas y procedimientos que contemplen los niveles de concentración a cargo de deudores, por contraparte o grupo de contrapartes vinculadas, por sector económico, moneda, región geográfica y actividad económica que consideren límites de exposición al riesgo.
- ❖ Establecer un proceso para la identificación de la correlación entre la calidad crediticia, la garantía o los colaterales y las contrapartes de las exposiciones, así como de los vínculos entre las exposiciones y las correlaciones entre los distintos tipos de riesgos.
- ❖ Establecer un proceso para identificar los factores de riesgo, que permita asegurar que todas las posiciones significativas expuestas al riesgo de concentración sean cubiertas, incluyendo posiciones tanto dentro como fuera de balance, así como restringidas y no restringidas.
- ❖ Medir, evaluar, controlar y dar seguimiento a su concentración por distintos tipos de riesgo, por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica, deudor, acreditado y contraparte.

- ❖ Establecer sistemas automatizados de información que permitan la obtención de reportes periódicos y oportunos sobre el riesgo total a cargo de deudores, acreditados o contrapartes que, por representar Riesgo Común, se consideren como uno sólo, así como la concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores económicos, segmentos de mercado y fuentes de financiamiento.
- ❖ Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo los escenarios extremos.
- ❖ Identificar el posible riesgo de concentración en el cual podría incurrir por las fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para la Institución.
- ❖ Revisar, al menos una vez al año, las políticas y lineamientos de cálculo de riesgo de concentración y presentarlas al Comité de Riesgos para su aprobación.

➤ Riesgo Operativo

En materia de administración del riesgo operativo BANCO DEL BIENESTAR, a través de la DACIR, se apegará a las siguientes políticas:

- ❖ La DACIR deberá verificar la correcta alimentación en los sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos, que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- ❖ La DACIR, apoyada por la Subdirección de Riesgo Operacional y los enlaces de riesgo por área o proceso, deberán llevar el análisis de eventos de pérdida por riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, para lo cual debe:
  - Obtener una clasificación detallada de las distintas unidades y líneas de negocio al interior de la Institución.
  - Identificar y clasificar los diferentes tipos de eventos de pérdida.
  - Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
  - Identificar y documentar en un inventario, los riesgos operacionales implícitos a los procesos a que hace referencia el numeral anterior. Lo anterior cada vez que se dé de baja, modifique o identifique un nuevo riesgo operacional. Dicho inventario deberá contener, como mínimo:
    - La descripción del riesgo operacional identificado.
    - Tipo de riesgo operacional.
    - Línea de negocio.
    - Proceso.
    - Producto.
    - Controles.
    - Planes de mitigación y área responsable de su mitigación.

- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
  - Establecer los Niveles de Tolerancia al Riesgo para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o Factores de Riesgo.
  - Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o unidad de negocio de origen, según las clasificaciones definidas en los puntos anteriores. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se encuentra en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, al igual que el proceso de elaboración de los reportes regulatorios de la serie R28 y los mecanismos implementados para evitar inconsistencias entre las cifras contables y las de los reportes regulatorios de dicha serie. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se revisará semestralmente.
  - Implementar políticas, procedimientos y criterios para la identificación, priorización, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos operacionales, así como para su asignación a las diferentes líneas de negocio.
  - Establecer indicadores de riesgo operacional, que permitan medir la evolución de cada uno de los riesgos operacionales que la Institución defina como prioritarios.
- ❖ En el caso de observarse excesos a los niveles de gestión establecidos para los riesgos operativo, tecnológico y legal, la DACIR deberá informar de forma inmediata a la Dirección de Contraloría Interna y a la Dirección General, a fin de que se tomen las acciones correctivas necesarias para regresar a niveles de tolerancia adecuados.

### **POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA LAS ÁREAS SUSTANTIVAS O DE SOPORTE:**

- Los enlaces de riesgo por área o proceso partiendo de los riesgos identificados, deberán determinar los impactos monetarios de aquellos riesgos que son cuantificables.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, de acuerdo con la opinión de la Subdirección de Riesgo Operativo, establecer los métodos apropiados para desarrollar e implementar las respuestas al riesgo cada vez que se identifique uno, además de monitorear su funcionamiento.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán trabajar en la definición de las respuestas al riesgo, bajo un enfoque preventivo y proactivo.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, reportar a la subdirección de riesgo operativo, la incidencia de eventos de pérdida, así como la exposición de posibles riesgos, inmediatamente después de que se hayan identificado.
- Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán difundir a sus reportes de manera constante, las estrategias de cultura de riesgo operacional que permitan el éxito de la implementación correspondiente.

- Los enlaces de riesgo, por área o proceso, deberán vigilar que todas las incidencias se suban al SARO, Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

El método que la Institución emplea para la determinación del requerimiento de capital por riesgo operacional es el Método Básico.

### **SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MEDICIÓN DE RIESGOS**

Los sistemas de riesgos con los que cuenta la Institución corresponden a:

- *Ambit Focus*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgo de mercado;
- *Analytic Workbench*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar las mediciones y generar información respecto al riesgo de crédito por operaciones en mercados financieros;
- *Ambit Focus ALM (liquidez básico estático y dinámico)*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y efectuar mediciones regulatorias y generar información para riesgo de liquidez.
- *Sistema de Administración de Riesgo Operativo*, de desarrollo interno, se utiliza para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en software de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

### **REPORTES DE RIESGOS**

## CUENTA PÚBLICA 2021

Frecuencia	Tipo de Informe	Receptor del Informe	Meses en los que se genera
Diario	Riesgo de Mercado Riesgo de Crédito Cumplimiento de Régimen de Inversión Alertas Tempranas de Valuación Stop Loss Posición Abierta en Moneda Extranjera	Dirección General Áreas de Negocio relacionadas con las Inversiones en Valores Back Office de Tesorería y Mesa de Dinero	
Mensual	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos Riesgo de Liquidez Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos En su caso, Informe del Subcomité de Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos	
	Estimación de Reservas preventivas	DGA de Finanzas	
	Cálculo de Requerimientos de Capital por Riesgos Asignación de Capital por tipo de riesgo	Dirección General Comité de Riesgos S. H. C. P. Unidades de Negocio	
Bimestral	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos	Dirección General H. Consejo Directivo	Febrero, Abril, Julio, Septiembre, Octubre, Diciembre
Trimestral	Informe de Riesgo Legal Informe de Riesgo Tecnológico Informe de Riesgo Operacional (SARO) Seguimiento al PTAR Análisis de Sinistralidad Global Notas a los Estados Financieros en materia de Riesgos Calificación de Cartera Créditicia	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo	Abril, Julio, Septiembre, Enero
Anual	Informe de Auditoría Artículo No. 76	Dirección General Comité de Riesgos Comité de Auditoría H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero
	Informe de Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio	Dirección General Comité de Riesgos	Diciembre
	Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos	Comité de Riesgos C. N. B. V.	
	Pruebas de Estrés de Liquidez Pruebas de Estrés de Mercado Pruebas de Estrés de Crédito	Comité de Riesgos C. N. B. V.	
Bianual	Informe de Auditoría Artículo No. 77	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero

Tabla 1.- Compendio de Reportes de la DACIR

### METODOLOGÍAS

- Riesgo de Mercado
  - ❖ Valor en Riesgo (VaR). Pérdida potencial que puede presentar un portafolio por movimientos en los factores de riesgos de mercado como tasas de interés, tipo de cambio, sobretasa, índices de precios, entre otros, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo

determinado. El VaR se mide con un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95%, bajo el método de simulación histórica.

- ❖ Pruebas de estrés. Consiste en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolio, experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios son, la Crisis México 1994-1995 y la Crisis Internacional 2008.
- ❖ Análisis de Sensibilidad. Consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos/decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.
- ❖ Cálculo de VaR con un factor de decaimiento para la estimación de VaR, de acuerdo con el Marco de la Administración de Riesgos autorizado por el Comité de Riesgos.

El VaR se aplica para todas las posiciones que no se encuentren en un portafolio conservado a vencimiento.

### ➤ Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés se define como la pérdida potencial por variaciones en la tasa de interés que incide sobre la valuación de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La metodología utilizada por el BANCO DEL BIENESTAR para la cuantificación del riesgo de tasa de interés es a través de la aplicación de pruebas de estrés con escenarios hipotéticos que incluyen movimientos paralelos en las curvas de tasas de interés, así como la aplicación de escenarios históricos: Crisis de México (1994 – 1995), Crisis de 2008, en las cuales se estiman las pérdidas que se obtendrían en los portafolios al ocurrir eventos extremos en los mercados financieros.

De igual forma, se evalúa el margen financiero proyectado respecto del margen financiero observado y se realiza un análisis de sensibilidad sobre movimientos de +100 p.b., +50 p.b., -50 p.b. y -100 p.b. en las tasas de interés y su afectación al margen financiero.

En los casos que se presenten amortizaciones anticipadas de créditos, en el corto plazo los recursos serían invertidos por la Tesorería del Banco a tasas de mercado, minimizando el impacto en los ingresos de la Institución.

### ➤ Riesgo de Crédito. Operaciones en Mercados Financieros.

- ❖ Límite de financiamiento. Es el monto máximo de inversión que se puede contraer con una contraparte o emisor. Este límite se encuentra en función de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que cada contraparte o emisor y el capital neto de BANCO DEL BIENESTAR.
- ❖ Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, en esta ocasión respecto a pago de compromisos en bonos de deuda o en operaciones por reporto. La metodología consiste en el modelo de Altman modificado para mercados emergentes para corporativos y un modelo interno de probabilidad de incumplimiento para Instituciones Financieras.
- ❖ Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANCO DEL BIENESTAR, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con el grado de prelación del bono de deuda correspondiente, así como la calificación crediticia proporcionada por Standard and Poor's.

- ❖ Calificación. Se utilizan la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings. Se toma la menor calificación de las cuatro obtenidas, en su caso, y se hace la equivalencia de dicha calificación a la escala manejada por S&P, de acuerdo con el Anexo 1-B de las Disposiciones.
  - ❖ Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
  - ❖ Pérdida No Esperada. Es la diferencia aritmética entre el Valor en Riesgo y la Pérdida Esperada.
  - ❖ Valor en Riesgo. Es la pérdida potencial que se puede presentar un portafolio de instrumentos por incumplimiento de los emisores o contrapartes que lo componen, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. En el caso particular de la Institución, se toma un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un año.
  - ❖ Pruebas de estrés. Consisten en aplicar un incremento en los factores de riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, y en algunos casos, exposición al incumplimiento), experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios utilizados corresponden a movimientos paralelos.
- Riesgo de Crédito. Cartera.
- ❖ Concentración. Se mide la concentración de cartera y en general el riesgo de concentración por sector económico, región geográfica, calificación, tipo de contraparte, entre otros.
  - ❖ Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, respecto a pago de compromisos en créditos comerciales y créditos de consumo. La metodología es la marcada por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito para la estimación de reservas. Se cuenta con un modelo interno de gestión para probabilidad de incumplimiento para acreditados de cartera comercial en particular Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares.
  - ❖ Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANCO DEL BIENESTAR, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con lo señalado en las Disposiciones para la estimación de reservas preventivas.
  - ❖ Calificación. Es el grado de riesgo de un crédito, se obtiene conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
  - ❖ Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
- Riesgo de Liquidez
- ❖ Análisis de Brechas Estático y Dinámico. Comprende la clasificación de activos y los pasivos sensibles a tasa de interés en brechas de tiempo al vencimiento, con la finalidad de identificar una posible falta de liquidez en algún horizonte de tiempo. Si el monto del activo en una banda es menor al monto del pasivo se considera que existe un riesgo de incumplimiento de obligaciones o riesgo de liquidez.

Este análisis toma relevancia en las bandas de menor temporalidad, ya que en estas se puede incurrir en un costo por venta forzosa de activos o adquisición de pasivos en condiciones desfavorables.

- ❖ Pérdida por venta forzosa de activos. Es la pérdida que la institución tendría que absorber en caso de requerimientos de liquidez en el corto plazo derivado de productos de ahorro.
- ❖ Coeficiente de Liquidez Inmediata. Es el resultado de dividir los activos circulantes entre los pasivos circulantes; es una medida de cobertura de liquidez en el muy corto plazo.
- ❖ Indicador de Cobertura de Liquidez. Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%.
- ❖ Indicador de Liquidez para Programas. Medida de suficiencia de activos líquidos para hacer frente a los pagos de programas gubernamentales.
- ❖ Indicador de Cobertura de Liquidez del flujo diario. Es el resultado de dividir las entradas de efectivo entre las salidas de efectivo al inicio del día y en el transcurso del día de las diferentes áreas de la Institución.

### ➤ Riesgo Operacional

El procedimiento para mitigar este tipo de riesgo se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de los riesgos a los que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar. De acuerdo con las Disposiciones vigentes se cuenta con un registro de eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos. Adicionalmente, se cuenta con una metodología de medición de frecuencia, impacto, evaluación de controles y riesgo inherente, que permite priorizar la gestión de los riesgos operativos identificados por las distintas áreas del Banco.

### ➤ Riesgo Tecnológico

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas en la Administración de Tecnologías de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad, estándares y prácticas internacionales en materia informática como ITIL, ISO 17799, COBIT que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

### ➤ Riesgo Legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de estos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con la metodología que le permite estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de fallos desfavorables judiciales o administrativos. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, la Dirección

General Adjunta Jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia institución.

➤ **Riesgos no cuantificables**

En relación con los riesgos no cuantificables, la Institución cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos para llevar a cabo la gestión de los riesgos de reputación, estratégicos y de negocio, los cuales se informan de forma trimestral al Comité de Riesgos y al H. Consejo Directivo.

### INFORMACIÓN POR TIPO DE RIESGO

➤ **Riesgo de Crédito.**

Se utiliza la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings para las operaciones en directo y en reporto, donde la Institución actúa como reportadora. La asignación de calificación se realiza tomando la calificación de menor escala y se realiza el mapeo con el grado de riesgo de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgo de crédito al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabe señalar que para todas ellas se utiliza el Método Estándar a efectos de estimar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito:

<b>Tipo de Cartera</b>	<b>Exposición</b>	<b>Reservas</b>
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1, 280. 80</b>	<b>\$ 340. 98</b>
Entidades Financieras	\$ 359. 13	\$ 336. 37
Fi dei comi sos Públ i cos	\$ 921. 65	\$ 4. 61
Crédi to Di recto Producti vo	\$ 0. 02	\$ 0. 00
<b>Cartera de Consumo no Revol vente</b>	<b>\$ 148. 47</b>	<b>\$ 148. 45</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1, 429. 27</b>	<b>\$ 489. 43</b>

Tabla 1.- Importe al cierre de diciembre de 2020 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,893.60</b>	<b>\$ 320.96</b>
Entidades Financieras	\$ 968.02	\$ 316.33
Fideicomisos Públicos	\$ 925.59	\$ 4.63
Crédito Directo Productivo	\$ 0.02	\$ 0.00
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 149.28</b>	<b>\$ 149.23</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,042.88</b>	<b>\$ 470.19</b>

Tabla 2.- Importe promedio del periodo septiembre 2021 – diciembre 2021 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera.

A continuación, se presentan las exposiciones al cierre de periodo desglosadas por sector económico, región geográfica y por plazo remanente del crédito, así como la estimación de las reservas preventivas para riesgo de crédito:

### Región

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 938.10	\$ -	\$ 120.28	\$ -	\$ 79.63	\$ 142.78	\$ 1,280.80
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 13.41	\$ 20.93	\$ 9.85	\$ 1.27	\$ 2.15	\$ 100.87	\$ 148.47
<b>Total</b>	<b>\$ 951.51</b>	<b>\$ 20.93</b>	<b>\$ 130.13</b>	<b>\$ 1.27</b>	<b>\$ 81.78</b>	<b>\$ 243.65</b>	<b>\$ 1,429.27</b>

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 12.01	\$ 0.00	\$ 109.92	\$ 0.00	\$ 79.63	\$ 139.42	\$ 340.98
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 13.41	\$ 20.93	\$ 9.85	\$ 1.27	\$ 2.15	\$ 100.85	\$ 148.45
<b>Total</b>	<b>\$ 25.42</b>	<b>\$ 20.93</b>	<b>\$ 119.77</b>	<b>\$ 1.27</b>	<b>\$ 81.78</b>	<b>\$ 240.27</b>	<b>\$ 489.43</b>

### Sector Económico

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 1,280.78	\$ -	\$ 0.02	\$ -	\$ 1,280.80
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ -	\$ 81.28	\$ 67.19	\$ -	\$ 148.47
<b>Total</b>	<b>\$ 1,280.78</b>	<b>\$ 81.28</b>	<b>\$ 67.21</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,429.27</b>

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 340.98	\$ -	\$ 0.00	\$ -	\$ 340.98
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ -	\$ 81.27	\$ 67.19	\$ -	\$ 148.45
<b>Total</b>	<b>\$ 340.98</b>	<b>\$ 81.27</b>	<b>\$ 67.19</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 489.43</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### Plazo al vencimiento

Tipo de Cartera	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Más de 3 años	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 1,280.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,280.80
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 148.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148.47
<b>Total</b>	<b>\$ 1,429.27</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,429.27</b>

Tipo de Cartera	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Más de 3 años	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 340.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 340.98
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 148.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148.45
<b>Total</b>	<b>\$ 489.43</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 489.43</b>

Cuadro 1.- Distribución de Cartera por Región, Sector Económico y Plazo al Vencimiento de la Cartera Comercial y de Consumo no Revolvente

A continuación, se presentan los principales sectores económicos y entidad federativa en cuanto a cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas estimaciones preventivas para riesgo de crédito.

En el periodo se reportan 8 créditos comerciales en cartera vencida por un monto de \$359.13. A estos créditos se les ha asignado una probabilidad de incumplimiento del 100%, tal como lo establecen las Disposiciones.

### Sector Económico

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Vigente	\$ 921.65	\$ 0.05	\$ 0.02	\$ -	\$ 921.72
Vencido	\$ 359.13	\$ 81.24	\$ 67.19	\$ -	\$ 507.55
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 1,280.78</b>	<b>\$ 81.28</b>	<b>\$ 67.21</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,429.27</b>

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Vigente	\$ 4.61	\$ 0.03	\$ 0.00	\$ -	\$ 4.64
Vencido	\$ 336.37	\$ 81.24	\$ 67.19	\$ -	\$ 484.79
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 340.98</b>	<b>\$ 81.27</b>	<b>\$ 67.19</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 489.43</b>

### Entidad Federativa

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Vencido	\$ 29.84	\$ 20.93	\$ 130.13	\$ 1.27	\$ 81.78	\$ 243.61	\$ 507.55
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 29.84</b>	<b>\$ 20.93</b>	<b>\$ 130.13</b>	<b>\$ 1.27</b>	<b>\$ 81.78</b>	<b>\$ 243.61</b>	<b>\$ 507.55</b>

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Jalisco	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Vencido	\$ 20.81	\$ 20.93	\$ 119.77	\$ 1.27	\$ 81.78	\$ 240.25	\$ 484.79
Emproblemada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 20.81</b>	<b>\$ 20.93</b>	<b>\$ 119.77</b>	<b>\$ 1.27</b>	<b>\$ 81.78</b>	<b>\$ 240.25</b>	<b>\$ 484.79</b>

Cuadro 2.- Distribución de Sector Económico y Entidad Federativa por Cartera Vencida y Emproblemada.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Se presenta la distribución por calificación de los saldos de cartera con su respectiva estimación preventiva para riesgo de crédito, conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones.

Grado de riesgo	Exposición			Reservas		
	Entidades Financieras	Otros Créditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente	Entidades Financieras	Otros Créditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente
A-1	\$ -	\$ 921.65	\$ -	\$ -	\$ 4.61	\$ -
A-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ 16.45	\$ 0.02	\$ -	\$ 7.40	\$ 0.00	\$ -
E	\$ 342.68	\$ -	\$ 148.47	\$ 328.97	\$ -	\$ 148.45
<b>Total</b>	<b>\$ 359.13</b>	<b>\$ 921.67</b>	<b>\$ 148.47</b>	<b>\$ 336.37</b>	<b>\$ 4.61</b>	<b>\$ 148.45</b>

Tabla 3.- Exposición y Reservas por Grado de Riesgo y Tipo de Cartera al cierre de diciembre de 2021.

Los movimientos de las reservas crediticias en el periodo incluyendo créditos castigados por tipo de cartera se presentan a continuación, asimismo se informa la conciliación de cambios en las reservas preventivas:

EPRC al tercer trimestre 2021	\$ 450.95
EPRC de quebrantos y castigos	\$ 0.00
<u>Incrementos (decrementos) en EPRC</u>	<u>\$ 38.48</u>
EPRC a septiembre 2021	\$ 489.43

### ➤ Mitigantes de Riesgo de Crédito

Los créditos comerciales de BANCO DEL BIENESTAR tienen dos tipos de garantías reales admisibles: Garantía Líquida que va del 10% al 20% del monto de la línea de crédito y una Garantía Prendaria (esta última solo para Créditos de Segundo Piso), que consiste en cesión de derechos de cobro de créditos que otorgan a su vez las acreditadas. Actualmente no se tienen garantías prendarias derivado del estatus vencido de las líneas de cartera comercial. Para cartera de consumo, no se tienen garantías como mitigantes de riesgo de crédito.

Las garantías líquidas se encuentran reportadas dentro de Cuentas de Orden, en el rubro de Fiduciario. Como parte del seguimiento a las garantías reales de los acreditados de BANCO DEL BIENESTAR, se realiza un análisis mensual sobre el estatus de estas.

Las garantías líquidas se encuentran invertidas en papeles gubernamentales, por lo que no hay concentración de riesgo de mercado; en términos de riesgo de crédito, al encontrarse administradas por el Fiduciario de la Institución se considera que no tienen un riesgo de incumplimiento, sin embargo, derivado del estatus de concurso mercantil de dos acreditadas, no se ha podido ejercer la garantía líquida de sus líneas.

Al cierre del periodo, el monto de garantías reales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito ascendió a \$52.13.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Tipo de Cartera	Exposición	Garantía Líquida
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1, 280. 80</b>	<b>\$ 52. 13</b>
Entidades Financieras	\$ 359. 13	\$ 52. 13
Fi dei comi sos Públ i cos	\$ 921. 65	\$ -
Crédi to Dí recto Producti vo	\$ 0. 02	\$ -
<b>Cartera de Consumo no Revol vente</b>	<b>\$ 148. 47</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1, 429. 27</b>	<b>\$ 52. 13</b>

Tabla 4.- Exposición y Garantía Líquida por tipo de Cartera

A continuación, se presenta la información de las principales métricas de riesgo de crédito por cartera y por producto al cierre de diciembre de 2021:

Tipo de Cartera / Producto	Vigente		Vencida		Cartera Total					
	Créditos	Saldo	Créditos	Saldo	Créditos	Saldo	Reservas	% Prov	I MOR	I COR
Entidades Financieras	0	\$ -	8	\$ 359. 13	8	\$ 359. 13	\$ 336. 37	93. 66%	100. 00%	93. 66%
Crédi to FI RA USD*	1	\$ 921. 65	-	\$ -	1	\$ 921. 65	\$ 4. 61	0. 50%	0. 00%	NA
Crédi to Dí recto Producti vo	1	\$ 0. 02	-	\$ -	1	\$ 0. 02	\$ 0. 00	21. 33%	0. 00%	0. 00%
<b>CARTERA COMERCIAL</b>	<b>2</b>	<b>\$ 921. 67</b>	<b>8</b>	<b>\$ 359. 13</b>	<b>10</b>	<b>\$ 1, 280. 80</b>	<b>\$ 340. 98</b>	<b>26. 62%</b>	<b>28. 04%</b>	<b>94. 95%</b>
Bansefi - Refin	-	\$ -	4, 226	\$ 67. 19	4, 226	\$ 67. 19	\$ 67. 19	100. 00%	100. 00%	100. 00%
PROIF	319	\$ 0. 05	72, 731	\$ 81. 24	73, 050	\$ 81. 28	\$ 81. 27	99. 98%	99. 94%	100. 03%
<b>CARTERA DE CONSUMO</b>	<b>319</b>	<b>\$ 0. 05</b>	<b>76957</b>	<b>\$ 148. 43</b>	<b>77276</b>	<b>\$ 148. 47</b>	<b>\$ 148. 45</b>	<b>99. 99%</b>	<b>99. 97%</b>	<b>100. 02%</b>
<b>TOTAL DE CARTERA</b>	<b>321</b>	<b>\$ 921. 72</b>	<b>76965</b>	<b>\$ 507. 55</b>	<b>77286</b>	<b>\$ 1, 429. 27</b>	<b>\$ 489. 43</b>	<b>34. 24%</b>	<b>35. 51%</b>	<b>96. 43%</b>

\* Se tomó un tipo de cambio de 20.4672 saldo en dólares corresponde a 45,030,772.60 USD

Tabla 4 Bis.- Indicadores de Riesgo de Crédito por Cartera y por Producto

### ➤ Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros

La Metodología de Asignación de Capital por Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros es la Metodología Estándar plasmada en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. BANCO DEL BIENESTAR cuenta con una metodología interna aprobada por el Comité de Riesgos para asignar límites a las exposiciones de riesgo de crédito por instrumentos financieros basada en probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, el límite máximo de financiamiento por riesgo común de acuerdo con el artículo 54 de las Disposiciones y el Capital Básico de la Institución. Se tienen límites especiales como por ejemplo el de los Siete Grandes Bancos que equivale al 100% del Capital Básico y para Banca de Desarrollo, para el cual no se tiene un límite asignado.

La Institución no cuenta con garantías reales ni con reservas de crédito para instrumentos financieros.

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones, se presentan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2021

Emisor	Calificación	Exposición	% Capital Básico	Límite de Operación
FEFA	AAAn	\$ 6,991.55	57.92%	\$ 12,071.70
BANCOMEXT	AAAn	\$ 5,052.48	41.85%	\$ -
BANFI CO	AAAn	\$ 886.00	7.34%	\$ -
SIF	AAAn	\$ 502.37	4.16%	\$ -
INFONACOT	AAAn	\$ 214.14	1.77%	\$ 3,258.78
BANCO MULTIVA	An	\$ 701.66	5.81%	\$ 1,009.83
CONSUBANCO	An	\$ 430.79	3.57%	\$ 379.41
GRUPO ELEKTRA	An	\$ 291.22	2.41%	\$ 1,851.32
METROFINANCIERA	Bn	\$ 1.86	0.02%	\$ 2.02
HIPOTECARIA VÉRTICE	Dn	\$ 1.07	0.01%	\$ 1.07

Tabla 5.- Composición del Portafolio sujeto a riesgo de crédito emisor al cierre de diciembre de 2021.

	Valor razonable	Exposición Neta
AFIRME	\$ 799.97	\$ 0.03
BANCOMEXT	\$ 201.07	-\$ 1.07
BANCOMEXT	\$ 100.26	\$ 0.03
BANCBRAS	\$ 5,000.58	-\$ 0.58
	<b>\$ 6,101.88</b>	<b>-\$ 1.59</b>

Tabla 6.- Valor razonable y exposición neta por riesgo de contraparte al cierre de diciembre de 2021.

### ➤ Riesgo de Mercado

La metodología utilizada en el sistema de medición de riesgo de mercado Ambit Focus es la metodología de Valor en Riesgo correspondiente al método de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un día. La DACIR realiza diariamente la medición del Valor en Riesgo de mercado.

El portafolio Global de BANCO DEL BIENESTAR al cierre de diciembre de 2021 asciende a \$64,984.04 millones a valor de mercado. En la siguiente tabla se muestran las medidas de riesgo de mercado de la posición total de la Institución y sus subdivisiones al cierre de mes; se observa que el Valor en Riesgo (VaR) al 95% de confianza a un día se ubica en \$14.44 millones marcado a mercado y utilizando un factor de decaimiento de 0.94 el VaR se ubicó en \$14.00 millones.

Se incluyen algunos escenarios de estrés para riesgo de mercado, el desglose de todos los demás escenarios definidos en el Marco para la Administración Integral de Riesgos se ubica en el Anexo de la presente nota.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Portafolios	Posición Portafolio Total				VaR 95% 1 día (MM)	VaR 95% 1 día (MM con Decay Factor)	VaR 95% 1 día (Global)	Sensibilidad (Valuación)			
	Valor a Mercado	Valor Contable	Valuación	% Part.				+1 pb TR	+1 pb ST	Crisis 1994	Crisis 2008 - 2009
<b>Global</b>	64,984.04	64,983.91	0.1	100.0%	14.44	14.00	14.46	(1.29)	(0.12)	(2,425.45)	(22.89)
<b>Tesorería</b>											
Disponible para la Venta	25,688.9	25,688.9	0.0	39.5%	4.68	4.64	4.68	(0.3)	(0.0)	(686.5)	(5.6)
Vencimiento	1.9	1.7	0.1	0.0%	0.00	0.00	0.03	(0.0)	0.0	(1.7)	(0.1)
Negociar	1.1	1.1	0.0	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
Reportos Tesorería - Dinero	6,100.3	6,100.3	0.0	9.4%	0.04	0.07	0.04	(0.0)	0.0	(12.4)	(0.0)
Sociedades de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Mesa</b>											
Reportos Mesa - Dinero	(33,097.8)	(33,097.8)	0.0	-51%	0.90	1.06	0.90	0.1	0.0	275.2	0.8
Reportos Mesa - Títulos	33,037.9	33,037.9	0.0	50.8%	10.19	10.23	10.19	(1.0)	(0.1)	(2,038.6)	(18.0)
<b>Cambios</b>	154.0	154.0	0.0	0%	1.61	1.48	1.61	(0.00)	0.00	38.40	0.00
<b>Capital Básico Proyectado</b>	12,072.0										

Tabla 7. Posición sujeta a riesgo de mercado a diciembre de 2021

En la siguiente tabla se presenta el VaR de mercado promedio en el trimestre (a un día y con nivel de confianza al 95%) para la posición (títulos registrados para negociar y disponible para la venta) al cierre del mes de diciembre de 2021, siendo de \$15.90 millones en promedio.

Portafolio (1)	Límite	VaR 95% 1 día Octubre	VaR 95% 1 día Noviembre	VaR 95% 1 día Diciembre	VaR 95% 1 día Promedio	% Consumo
<b>Global</b>	60.36	16.65	16.59	14.44	15.90	26.3%
<b>Tesorería</b>						
Negociar		0.13	0.05	0.00	0.06	
Disponible para la Venta		5.38	5.62	4.68	5.23	
Reportos Tesorería - Dinero		0.06	0.02	0.04	0.04	
Sociedades de Inversión		0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Mercados de Dinero</b>		11.33	11.35	10.01	10.90	
<b>Mesa de Cambios</b>		0.70	0.94	1.61	1.08	
<b>Capital Básico Proyectado</b>	12,072.0					

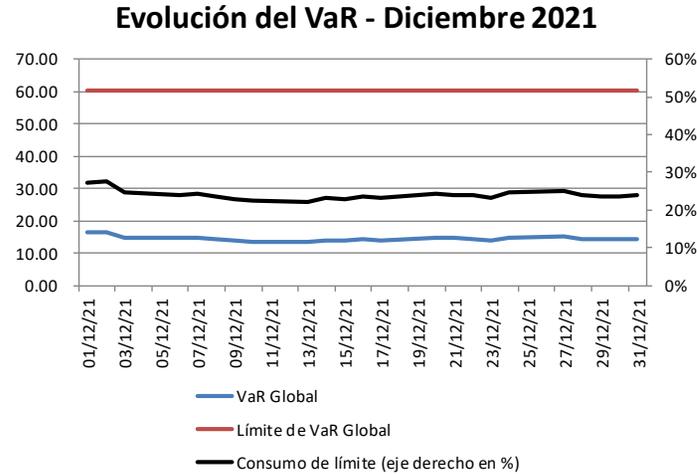
(1) Información de la posición Marcada a Mercado. Considera la posición definitiva contable en moneda extranjera.

Tabla 8. Valor en Riesgo marcado a mercado del trimestre octubre-diciembre 2021

## CUENTA PÚBLICA 2021

A continuación, se muestra la evolución del VaR en el portafolio global para el mes de diciembre, el cual ha reportado un VaR entre rangos de 13.32 y 16.58.

Se reporta el nivel de VaR aprobado por el Comité de Riesgos, equivalente al 0.5% del Capital Neto. Durante el mes de diciembre no se presentaron excesos a los límites autorizados de VaR.



Gráfica 1. Cifras de VaR de Mercado promedio para diciembre de 2021

### ➤ Riesgo de Liquidez

#### ❖ Cobertura de riesgo de liquidez e impacto en el portafolio por Venta Anticipada o Forzosa

Los requerimientos de liquidez en el corto plazo derivados de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2021 se encuentran en \$295.5, que representan el 1.8% de los activos de fácil realización y vencimiento menor a un año. La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo sería inferior a los \$24,700 pesos.

Los activos a vender serían principalmente CETES del gobierno federal.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Producto de Ahorro	Captación Total	Peor escenario Modelo Interno	Requerimiento en el Corto Plazo
Productos de Ahorro	5,585.2	-3.6%	199.7
BI DES	2,330.9	-4.1%	95.8
<b>TOTAL</b>	<b>7,916.1</b>	<b>-3.7%</b>	<b>295.5</b>
Monto de Activos Disponibles (1)			27,615.4
Monto de Activos de Fácil Realización (2)			16,813.4
Monto de Requerimientos totales (venta forzosa de activos)			295.5
Pérdida máxima en 1 día por venta forzosa de activos (3)			0.00
Razón de Requerimientos a Activos disponibles			1.1%
Razón de Requerimientos a Activos fácil realización			1.8%
Pérdida Máxima a Capital Básico			0.0%
* Cifras en millones de pesos.			
<b>Capital Básico Proyectado</b>			<b>12,072.0</b>

Tabla 9. Pérdida por la venta anticipada o forzosa para cubrir obligaciones derivadas de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2021.

➤ **Indicador de Cobertura de Liquidez (LCR)**

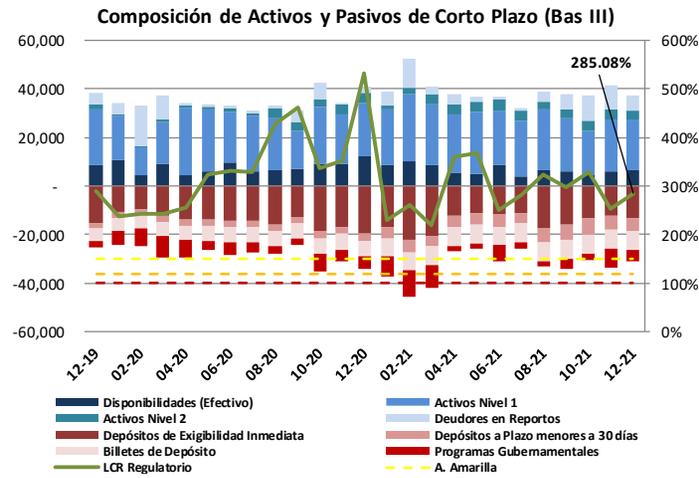
Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%. El indicador al cierre de diciembre es de 285%.

Indicador de Cobertura de Liquidez por Trimestre	
Periodo	Indicador de Liquidez
I T 2021	236%
II T 2021	326%
III T 2021	301%
I VT 2021	289%

Indicador de Cobertura de Liquidez Mensual	
Periodo	Indicador de Liquidez
Cierre Diciembre	285%

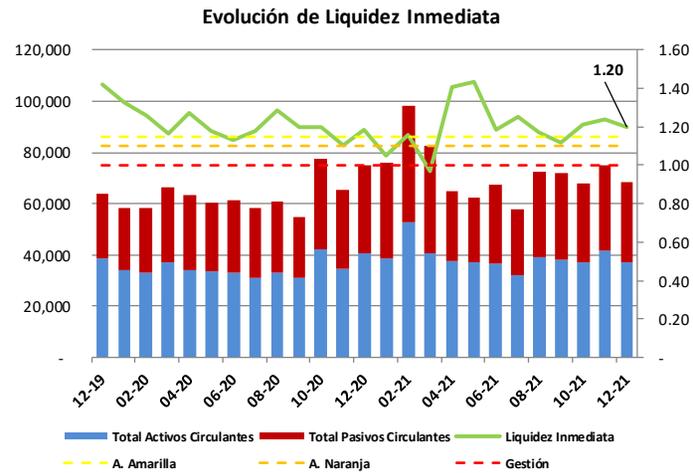
Tabla 10. Indicador de Cobertura de Liquidez



Gráfica 2. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

➤ Coeficiente de Liquidez Inmediata

Al cierre de diciembre de 2021, la prueba de Liquidez Inmediata registró un valor de 1.20, principalmente por el decremento en depósitos a plazo y programas gubernamentales.



Gráfica 3. Coeficiente de Liquidez Inmediata

## CUENTA PÚBLICA 2021

➤ **Análisis de Brechas**

En las siguientes tablas se presentan los resultados del análisis de brechas por vencimiento y por reprecio considerando la posición sensible a tasa del Banco del Bienestar. Asimismo, en la gráfica se muestra el comportamiento de las brechas de liquidez, con base en las bandas de tiempo definidas para la determinación de los requerimientos de capital por tipo de riesgo; durante el mes de diciembre se presentan brechas negativas en las primeras bandas por la importante concentración en pasivos como acreedores en reporte.

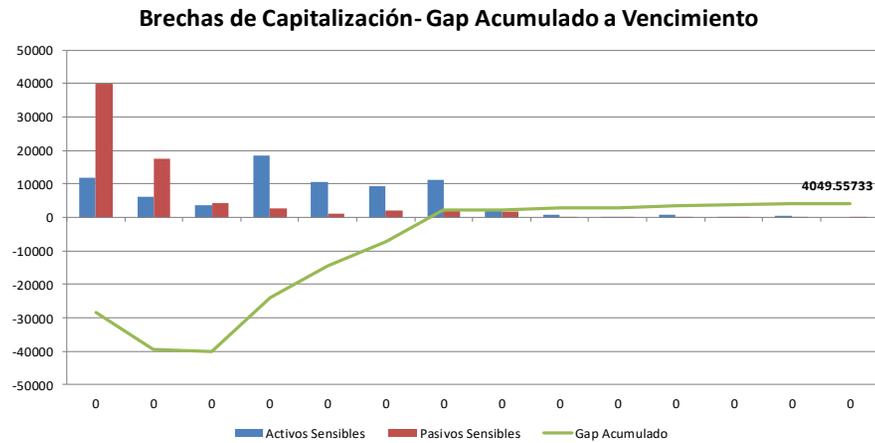
Banda	GAP por Vencimiento	GAP acumulado por vencimiento	% brecha negativa sobre activos líquidos
7 Días	-\$28,287.89	-\$28,287.89	46%
31 Días	-\$11,152.37	-\$39,440.26	64%
92 Días	-\$485.79	-\$39,926.05	65%
184 Días	\$15,883.91	-\$24,042.14	39%
366 Días	\$9,483.08	-\$14,559.07	24%
731 Días	\$7,387.05	-\$7,172.02	12%
1096 Días	\$9,248.75	\$2,076.73	0%
1461 Días	\$150.45	\$2,227.18	0%
1827 Días	\$492.59	\$2,719.78	0%
2557 Días	\$132.49	\$2,852.26	0%
3653 Días	\$720.81	\$3,573.07	0%
5479 Días	\$125.98	\$3,699.05	0%
7305 Días	\$352.11	\$4,051.17	0%
+ 7306 Días	-\$1.61	\$4,049.56	0%

<b>Activos Líquidos Bas III</b>	\$ 61,670.59
-------------------------------------	--------------

Tabla 11. GAP Acumulado a Vencimiento con cifras al cierre de diciembre 2021

## CUENTA PÚBLICA 2021



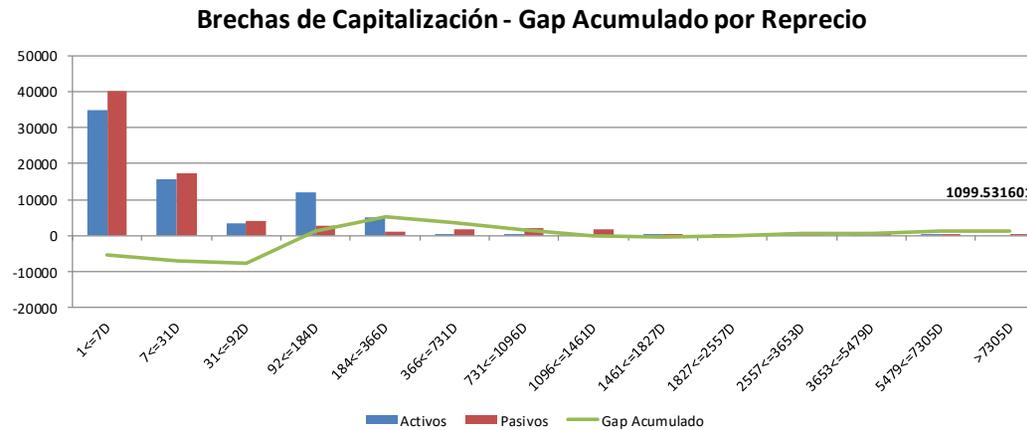
Gráfica 4. GAP Acumulado a Vencimiento al cierre de diciembre 2021

Por otro lado, en el análisis de brechas por reprecio nos arroja un GAP acumulado positivo de \$1,099.53 millones, existiendo una importante concentración positiva en la cuarta y quinta banda. Lo anterior no representa problemas de liquidez, ya que la Institución es capaz de responder a sus obligaciones hasta la banda de mayor a 7,306 días, es decir más de 20 años.

Banda	GAP por Reprecio	GAP acumulado por Reprecio	% brecha negativa sobre activos
7 Días	-\$5,260.16	-\$5,260.16	9%
31 Días	-\$1,708.15	-\$6,968.31	11%
92 Días	-\$831.13	-\$7,799.44	13%
184 Días	\$9,195.86	\$1,396.42	0%
366 Días	\$3,891.18	\$5,287.60	0%
731 Días	-\$1,830.94	\$3,456.66	0%
1096 Días	-\$1,930.96	\$1,525.70	0%
1461 Días	-\$1,718.41	-\$192.71	0%
1827 Días	-\$37.54	-\$230.25	0%
2557 Días	\$132.49	-\$97.76	0%
3653 Días	\$720.81	\$623.05	0%
5479 Días	\$125.98	\$749.03	0%
7305 Días	\$352.11	\$1,101.14	0%
+ 7306 Días	-\$1.61	\$1,099.53	0%

<b>Activos Líquidos Bas III</b>	\$ 61,670.59
---------------------------------	--------------

Tabla 12. GAP Acumulado a reprecio con cifras al cierre de diciembre de 2021



Gráfica 5. GAP Acumulado a reprecio cifras al cierre de diciembre 2021

De igual forma se calcula el análisis de brechas dinámico, tomando como insumos las expectativas de las tasas de fondeo de Banco de México al 31 de diciembre de 2021, los crecimientos y vencimientos de los estados financieros proyectados vigentes de acuerdo con Planeación Financiera, así como la estructura actual del portafolio de inversión presentada por Tesorería, principalmente. La fecha en el cual se posiciona el análisis de brechas es al cierre de 2022.

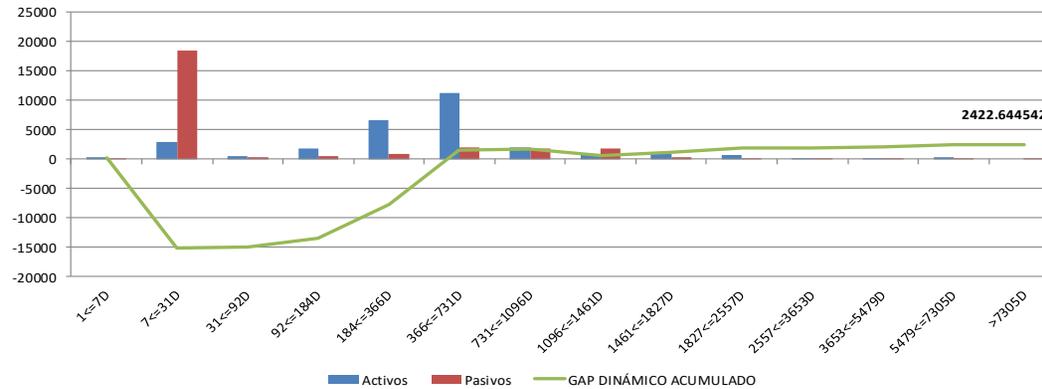
A continuación, se muestra el análisis de brechas dinámico por vencimiento, en el cual se tiene un GAP acumulado de \$2,422.64. En el escenario se presenta una brecha negativa en la segunda banda con plazo menor o igual a 31 días, por la importante concentración en pasivos como acreedores en reporte.

Banda	GAP por Vencimiento	GAP acumulado por vencimiento	% brecha negativa sobre activos
7 Días	\$326.68	\$326.68	0%
31 Días	<b>-\$15,466.39</b>	<b>-\$15,139.71</b>	25%
92 Días	\$243.08	<b>-\$14,896.63</b>	24%
184 Días	\$1,366.52	<b>-\$13,530.11</b>	22%
366 Días	\$5,802.17	<b>-\$7,727.94</b>	13%
731 Días	\$9,255.84	\$1,527.90	0%
1096 Días	\$142.09	\$1,669.99	0%
1461 Días	<b>-\$1,091.91</b>	\$578.07	0%
1827 Días	\$595.55	\$1,173.62	0%
2557 Días	\$722.33	\$1,895.95	0%
3653 Días	\$75.04	\$1,970.99	0%
5479 Días	\$126.67	\$2,097.66	0%
7305 Días	\$326.57	\$2,424.23	0%
+ 7306 Días	<b>-\$1.58</b>	<b>\$2,422.64</b>	0%

<b>Activos Líquidos Bas III</b>	\$ 61,670.59
---------------------------------	--------------

Tabla 13. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

Brechas de Capitalización - Gap Dinámico Acumulado a Diciembre de 2022 por Vencimiento



Gráfica 6. GAP Dinámico Acumulado a Vencimiento.

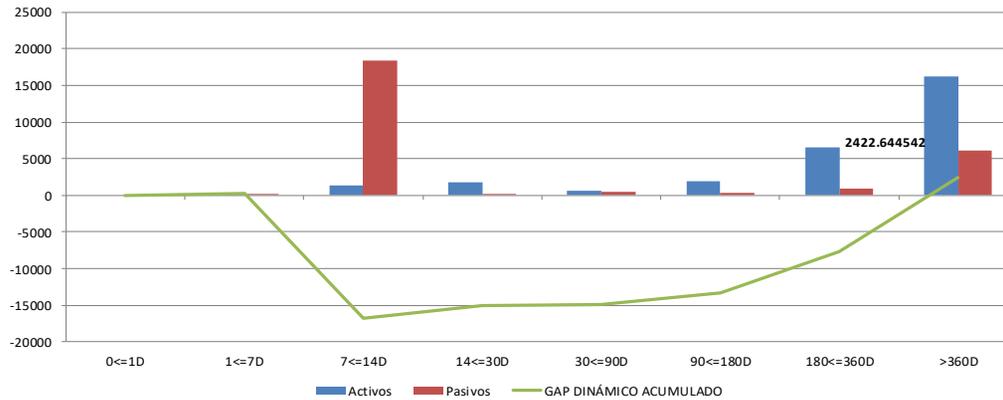
En el caso del análisis de brechas dinámico por reprecio, podemos observar un GAP acumulado negativo por \$1.92 millones. Se presenta una gran concentración positiva en la banda 1 por las inversiones en valores; seguida de concentraciones positivas que permiten acumular liquidez para las siguientes bandas.

Banda	GAP por Reprecio	GAP acumulado por Reprecio	% brecha negativa sobre activos
7 Días	\$13,923.85	\$13,923.85	0%
31 Días	-\$8,725.81	\$5,198.03	0%
92 Días	\$1,107.21	\$6,305.25	0%
184 Días	-\$508.85	\$5,796.40	0%
366 Días	-\$803.75	\$4,992.65	0%
731 Días	-\$2,032.80	\$2,959.85	0%
1096 Días	-\$1,837.83	\$1,122.02	0%
1461 Días	-\$1,727.81	-\$605.78	1%
1827 Días	-\$285.97	-\$891.75	1%
2557 Días	\$592.71	-\$299.05	0%
3653 Días	-\$1.61	-\$300.65	0%
5479 Días	-\$1.67	-\$302.32	0%
7305 Días	\$301.18	-\$1.14	0%
+ 7306 Días	-\$0.78	-\$1.92	0%

<b>Activos Líquidos Bas III</b>	\$ 61,670.59
---------------------------------	--------------

Tabla 14. GAP Dinámico Acumulado a reprecio.

Brechas de Liquidez - Gap Dinámico Acumulado a Diciembre de 2022 por Vencimiento



Gráfica 7. GAP Dinámico Acumulado a Reprecio.

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

El Índice de Capitalización “ICAP” previo al cierre de diciembre de 2021 (Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Totales) tuvo un incremento con respecto al mes de noviembre de 2021 de 0.40 puntos porcentuales para quedar en 102.84 debido a un decremento en las inversiones permanentes y otros activos.

## CUENTA PÚBLICA 2021

CONCEPTO	31-dic-21	30-nov-21	Dic 21 - Nov 21
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE MERCADO</b>			
OP. CON TASA NOMINAL M.N.	143,221	145,755	(2,534)
OP. CON TASA FLOTANTE NOMINAL M.N. (SOBRETASA)	48,444	52,291	(3,846)
OP. CON TASA REAL	4,460	4,185	275
OP. CON TASA NOMINAL M.E.	159	168	(10)
OP. CON TASA DE RENDIMIENTO AL SMG EN MON. NAL.	-	-	-
OP. EN UDI'S O REFERIDAS AL INPC	508	403	105
OP. EN DIVISAS	18,225	12,116	6,110
OP. CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES	1,036	1,083	(47)
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGO MERCADO</b>	<b>216,053</b>	<b>216,001</b>	<b>52</b>
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CRÉDITO</b>			
DE LAS CONTRAPARTES POR OPERACIONES CON REPORTOS	1,455	1,387	68
DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN	156,514	160,036	(3,522)
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO	17,184	22,844	(5,660)
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO DEL ARTICULO 2 BIS 17 (REFORMA)	407	418	(11)
POR LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES	1,205	1,211	(5)
DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS	-	-	-
INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS	530,567	543,707	(13,140)
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGO CREDITO</b>	<b>707,331</b>	<b>729,601</b>	<b>(22,270)</b>
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>			
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE MERCADO	216,053	216,001	52
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE CRÉDITO	707,331	729,601	(22,270)
REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERATIVO	398,462	399,509	(1,047)
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>1,321,847</b>	<b>1,345,111</b>	<b>(23,265)</b>
<b>ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>			
ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO	2,700,661	2,700,016	644
ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	8,841,642	9,120,015	(278,373)
ACTIVOS EN RIESGO OPERATIVO	4,980,780	4,993,862	(13,082)
<b>TOTAL ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>	<b>16,523,083</b>	<b>16,813,894</b>	<b>(290,811)</b>
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL CONTABLE	17,104,863	17,391,571	(286,708)
CAPITAL FUNDAMENTAL	16,992,907	17,224,089	(231,182)
CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL	-	-	-
<b>CAPITAL NETO</b>	<b>16,992,907</b>	<b>17,224,089</b>	<b>(231,182)</b>
<b>INDICADORES</b>			
ICAP. CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	102.84	102.44	0.40
CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIEGO DE CRÉDITO	192.19	188.86	3.33
CAPITAL BÁSICO NO FUNDAMENTAL/ CAPITAL REQUERIDO	12.86	12.80	0.05

Tabla 15. Activos sujetos a riesgos de mercado, crédito y operativo, información al cierre de diciembre de 2021 (en miles de pesos)

El ICAP resultante fue de 102.84%, por lo que se mantuvo el ICAP máximo para cumplir con las dos condiciones previstas en las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo. La Institución utiliza el modelo estándar para clasificar los depósitos a la vista recibidos, conforme a lo establecido en el Anexo 1-A de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

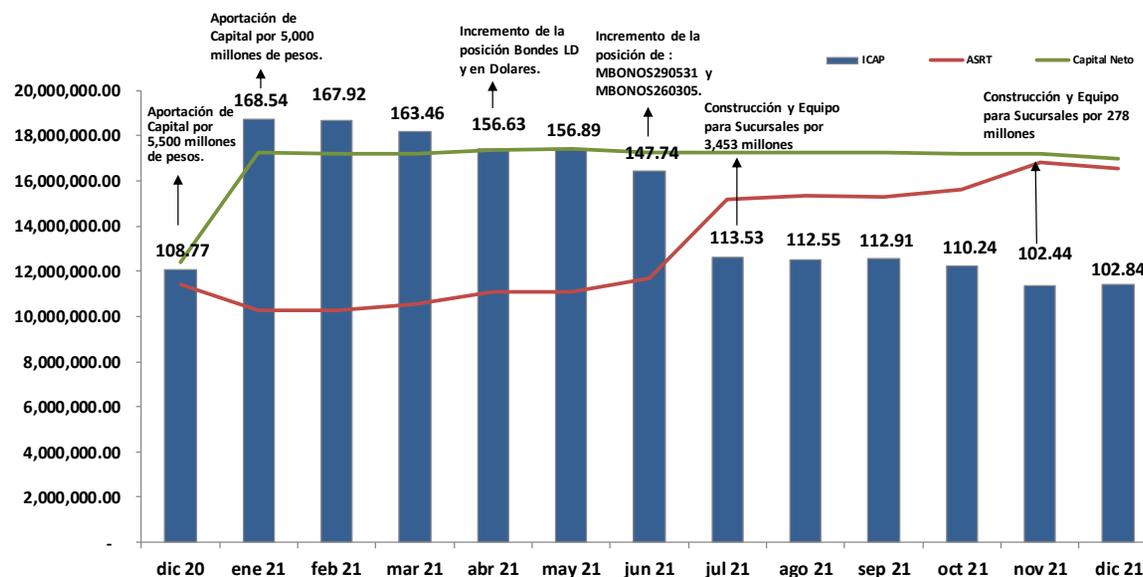
En la siguiente tabla se adjunta el cálculo del ICAP considerando los criterios contables especiales, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado.

## CUENTA PÚBLICA 2021

I. POR RIESGOS DE MERCADO		
	Sin Criterio Especial	Con Criterio Especial
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	143,221	143,221 -
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	48,444	48,444 -
Operaciones con tasa real	4,460	4,460 -
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	159	159 -
	-	-
Operaciones en UDI's o referentes al INPC	508	508 -
Posiciones en divisas	18,225	18,225 -
Operaciones con acciones y sobre acciones	1,036	1,036 -
<b>SUMA</b>	<b>216,053</b>	<b>216,053 -</b>
POR RIESGOS DE CRÉDITO		
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	1,455	1,455 -
De los emisores de títulos de deuda en posición	156,514	156,514 -
De los acreditados en operaciones de crédito	17,184	17,184 -
De los acreditados en operaciones de crédito del artículo 2	407	407 -
Por avales, líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	1,205	1,205 -
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	530,567	530,567 -
<b>SUMA</b>	<b>707,331</b>	<b>707,331 -</b>
III. POR RIESGO OPERATIVO		
<b>SUMA</b>	<b>398,462</b>	<b>398,462 -</b>
IV. TOTAL DE REQUERIMIENTOS		
Requerimiento neto por riesgos de mercado	216,053	216,053 -
Requerimiento por riesgos de crédito	707,331	707,331 -
Requerimiento por riesgos operativo	398,462	398,462 -
<b>SUMA</b>	<b>1,321,847</b>	<b>1,321,847 -</b>
C O M P U T O		
	TOTALES	TOTALES
<b>Requerimiento</b>	1,321,847	1,321,847
<b>Capital real</b>	16,992,907	16,992,907 -
<b>Sobrante / (Faltante)</b>	<b>15,671,060</b>	<b>15,671,060 -</b>
C O E F I C I E N T E S		
CAPITAL NETO/ CAPITAL REQUERIDO	12.86	12.86 -
ACTIVOS EN RIESGOS DE CREDITO	8,841,642	8,841,642 -
ACTIVOS EN RIESGOS DE MERCADO	2,700,661	2,700,661 -
ACTIVOS EN RIESGO OPERATIVO	4,980,780	4,980,780 -
ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	16,523,083	16,523,083 -
ACTIVOS EN RIESGO POR OPERACIONES NO AUT.	0	0 -
CAPITAL NETO/ ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	192.19	192.19 -
CAPITAL NETO/ ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	102.84	102.84 -
CAPITAL BASICO/ CAPITAL REQUERIDO TOTAL	12.86	12.86 -
CAPITAL NETO/ ACTIVOS EN RIESGO TOTALES	102.84	102.84 -

Tabla 16. Activos sujetos a riesgos de mercado, crédito y operativo e ICAP, considerando y sin considerar criterios contables especiales, información al cierre de diciembre de 2021 (en miles de pesos)

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN



Grafica 8. Evolución Histórica del ICAP

Durante el mes de diciembre de 2021 no se registraron excesos a los límites de riesgo de crédito y mercado aprobados por el H. Consejo Directivo y el Comité de Riesgos.

ANEXO

Medición del riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2021, en el cual se puede apreciar de forma cuantitativa la variación en el valor económico del Banco por el alza o baja en las tasas o sobretasas de interés en los escenarios planteados, así como en los escenarios de las Crisis financieras de los años 1994-1995 y 2008 y el comportamiento del margen financiero.

# CUENTA PÚBLICA 2021



**Dic 31, 21**  
Cifras en millones de pesos

MTM	VaR al 95% (1 Día)		VaR al 99% (1 Día)		Escenarios																		
	VaR	Shortfall	VaR	Shortfall	+1 pb	+5 pb	+10 pb	+20 pb	+30 pb	+100 pb	+300 pb	+5 pb ST	+10 pb ST	+15 pb ST	+20 pb ST	+1 pb TR	+5 pb TR	+10 pb TR	+Alza Banxico	+Alza Banxico	Crisis 1994	Crisis 2008-2009	
					25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb	50 pb	25 pb
<b>Tesorería</b>	31,778.49	-4.73	-6.34	-7.78	-8.88	-0.36	-1.78	-3.55	-7.09	-10.63	-35.07	-102.50	-17.66	-0.34	-0.51	-4.11	-0.36	-4.37	-8.73	-5.66	-17.66	-700.50	-5.66
Vencimiento	2.34	-0.03	-0.04	-0.04	-0.05	0.00	-0.01	-0.02	-0.04	-0.06	-0.19	-0.51	-0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.02	-0.05	-0.10	-1.69	-0.05
Disponible para la Venta	25,676.60	-4.68	-6.30	-7.74	-8.85	-0.35	-1.74	-3.48	-6.95	-10.41	-34.37	-100.47	-17.31	-0.34	-0.51	-4.11	-0.35	-4.33	-8.65	-5.59	-17.31	-686.45	-5.59
Negociar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reportos Tesorería - Dinero	6,097.54	-0.04	-0.09	-0.14	-0.15	-0.01	-0.03	-0.05	-0.10	-0.15	-0.51	-1.52	-0.25	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.03	-0.05	-0.02	-0.25	-12.36	-0.02
Reportos Tesorería - Títulos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sociedades de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Mesa</b>	24.58	-10.01	-15.31	-19.05	-26.01	-0.93	-4.66	-9.31	-18.59	-27.84	-91.86	-268.04	-46.26	-0.84	-1.26	-7.39	-0.93	-10.78	-21.53	-17.23	-46.26	-1,763.34	-17.23
Reportos Mesa - Dinero	-33,020.51	-0.90	-1.18	-1.38	-1.63	0.11	0.57	1.15	2.29	3.44	11.46	34.32	5.73	0.00	0.00	0.00	0.11	0.57	1.15	0.82	5.73	275.25	0.82
Reportos Mesa - Títulos	33,045.09	-10.19	-15.40	-19.09	-26.91	-1.05	-5.23	-10.45	-20.88	-31.28	-103.31	-302.36	-51.99	-0.84	-1.26	-7.39	-1.05	-11.35	-22.68	-18.04	-51.99	-2,038.59	-18.04
<b>Cambios</b>	153.98	-1.61	-2.02	-2.35	-2.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	-0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.40	0.00
Call Money M.E.	1,040.43	-10.89	-13.68	-15.85	-16.10	0.00	0.00	-0.01	-0.02	-0.03	-0.09	-0.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.00	0.00	259.48	0.00
Efectivo en Dólares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Efectivo Sucursales	923.36	-9.66	-12.14	-14.07	-14.29	0.00	0.00	-0.01	-0.02	-0.02	-0.08	-0.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.00	0.00	230.28	0.00
Otras Cuentas de Efectivo	8.18	-0.09	-0.11	-0.12	-0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.04	0.00	
Otros Bienes (M.E.)	-540.01	-4.59	-6.04	-10.12	-10.45	0.00	0.00	0.01	0.01	0.05	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-136.92	0.00	
Acreedores (M.E.)	-1,268.97	-15.23	-18.58	-23.40	-24.14	0.00	0.01	0.01	0.02	0.03	0.11	0.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	-316.48	0.00
<b>Global</b>	31,957.04	-14.46	-20.72	-27.82	-35.13	-1.29	-6.44	-12.86	-25.68	-38.47	-126.94	-370.58	-63.92	-1.18	-1.77	-11.50	-1.29	-15.15	-30.26	-22.89	-63.92	-2,425.45	-22.89

	Margen Financiero Proyectado	Margen Financiero Observado	Diferencia	% Diferencia	% con respecto al Capital	Total
enero	84.2	84.2	0.0	0.0%	0.0%	84.2
febrero	121.7	90.8	-30.9	-25.4%	-0.3%	90.8
marzo	158.8	100.8	-58.0	-36.5%	-0.5%	100.8
abril	101.5	89.7	-11.8	-11.7%	-0.1%	89.7
mayo	90.5	90.3	-0.2	-0.2%	0.0%	90.3
junio	96.0	74.7	-21.3	-22.1%	-0.2%	74.7
julio	124.2	77.4	-46.7	-37.6%	-0.4%	77.4
agosto	105.1	80.2	-24.9	-23.7%	-0.2%	80.2
septiembre	83.3	331.5	248.2	298.0%	2.1%	331.5
octubre	106.3	82.0	-24.3	-22.9%	-0.2%	82.0
noviembre	102.5	94.5	-8.0	-7.8%	-0.1%	94.5
diciembre	90.5	96.0	5.5	6.1%	0.0%	90.5
<b>Margen Ejercicio 2021</b>	<b>1,264.5</b>	<b>1,292.0</b>	<b>27.5</b>	<b>2.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>1,286.5</b>
<b>Capital Básico Proyectado</b>						<b>12,072.0</b>

### XXV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

Conforme a lo establecido en las Disposiciones emitidas por la CNBV y, en específico, a los requerimientos de información indicados en el Anexo 33, apartado C-4 Información por Segmentos, se muestra la información de la operación institucional correspondiente al 31 de diciembre de 2021 alineada con la Metodología de Rentabilidad Financiera de los Programas, Productos y Servicios del Banco del Bienestar aprobada por el Comité de Operaciones en su sesión No. 140 del 17 de octubre de 2018.

Los segmentos que se presentan son:

➤ Operaciones crediticias

- ❖ Primer piso. - Este rubro está integrado por créditos al amparo del Programa de “Refinanciamiento de Créditos a los Trabajadores de la Educación” (REFIN); créditos al amparo del “Programa Integral de Inclusión Financiera” (PROIIF) para beneficiarios de apoyos de programas sociales, créditos del “Fideicomiso de la Central de Abastos de la Ciudad de México” (FICEDA) y “Crédito Productivo”.
- ❖ Segundo piso. - Los créditos de segundo piso han sido otorgados a las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), un crédito a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y un crédito a INFONACOT.

➤ Operaciones de la tesorería

En este apartado se incluyen las operaciones de la mesa de dinero del Banco del Bienestar, las cuales consideran pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), operaciones por reporto y Call Money.

➤ Agente financiero

Se integra por las operaciones en las que Banco del Bienestar actúa como Agente Financiero del Gobierno federal.

➤ Programas Gubernamentales

Considera los servicios de dispersión de apoyos a beneficiarios de programas sociales, entre los cuales se encuentran los de los programas de “Adultos Mayores”, “Sembrando Vida”, entre otros, así como, la captación que se genera en los productos de exigibilidad inmediata en “Debicuenta” con y sin interés.

➤ Captación tradicional

Este apartado se refiere a la captación del público en general a través de los productos de exigibilidad inmediata como “Cuentahorro” y “Debicuenta”, principalmente; productos de plazo como “Tandahorro”, “Ahorro Infantil”, así como los productos de PRLV Ventanilla y Especial.

➤ Otros Segmentos

Este rubro considera los resultados de los recursos obtenidos por diversos servicios que ofrece la institución, entre los que destacan los servicios de expedición, administración y pago de billetes de depósito (BIDES), remesas internacionales y nacionales, recepción y dispersión de recursos por cuenta de terceros, entre otros.

Conforme a lo establecido en la Metodología de Rentabilidad Financiera de los Programas, Productos y Servicios del Banco del Bienestar, los ingresos y gastos se determinan de la siguiente manera

### INGRESOS

- Ingreso por intereses: a) Intereses por disponibilidades, se asignan a los segmentos de forma directa, como es el caso de los intereses de Call Money y depósitos de regulación monetaria; b) Inversiones en valores y reportos, se distribuyen a los segmentos de programas, productos y servicios con base en la contribución de los mismos al saldo promedio diario de las inversiones en valores y reportos administrados por la tesorería del banco, y c) Intereses por cartera de crédito, se integran por la diferencia de los intereses devengados de los créditos de los distintos programas, y el gasto por interés correspondiente al costo de oportunidad de los recursos para el otorgamiento de crédito que no se invierte en la tesorería; finalmente, las comisiones cobradas por apertura de créditos de segundo piso.
- Comisiones cobradas: son las comisiones cobradas a los clientes y a las instituciones con las cuales el Banco del Bienestar tiene suscritos convenios de colaboración, tales como: la Secretaría del Bienestar, para la dispersión y entrega de apoyos gubernamentales; servicios fiduciarios; agente financiero; remesas nacionales e internacionales, entre otros.
- Resultado por intermediación: se integra con los resultados por valuación de las inversiones que realiza el personal de la tesorería, así como la compraventa de divisas y su valuación. Los importes por estos conceptos se asocian directamente a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.
- Otros productos (gastos): se integran principalmente por las recuperaciones de gastos, cancelación de reservas crediticias, estimaciones de cuentas de dudoso cobro, quebrantos y fraudes. Los importes en estos rubros se asocian a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.

### GASTOS

- Gastos por intereses: son los intereses que se pagan a los clientes conforme a las tasas pasivas, dependiendo del origen de los recursos: captación tradicional, préstamos interbancarios, reportos, programas gubernamentales y BIDES, principalmente. Para efectos de la metodología, los importes se asocian directamente a los programas, productos y servicios conforme a lo registrado contablemente.
- Estimación preventiva para riesgos crediticios: se asocia de forma directa con base en lo registrado contablemente para los distintos programas y productos de crédito. Para efectos de agrupación, los saldos del crédito a empleados se agruparon en el correspondiente al PROIIF.
- Comisiones pagadas: son las comisiones pagadas a bancos, así como a terceros con los que se suscriben convenios para realizar actividades en nombre del Banco del Bienestar, tales como la entrega de apoyos gubernamentales; liquidación de remesas nacionales e internacionales; recepción de pagos por cuenta de terceros, y corresponsales.
- Gastos de administración y promoción: se utiliza la balanza por centro de costo en las cuales se registran los gastos de operación asociados a las distintas unidades administrativas de la institución. Mediante un análisis de ocupación de recursos, los centros de costo se agruparon de la siguiente forma:

## CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Gasto Directo: son los gastos relacionados con el diseño, comercialización y operación necesarios para la oferta de los distintos productos y servicios de la Institución.
- ❖ Gasto Indirecto: es el gasto originado por las áreas que efectúan tareas administrativas o que cubren funciones de apoyo en la institución y no participan en actividades de comercialización u operación de los productos ofrecidos. La asignación del gasto indirecto se realizó con base en las transacciones de los distintos programas, productos y servicios.
- Asignación de ISR: se asignó de forma proporcional a la contribución a la utilidad/pérdida de operación.

Conforme a lo mencionado anteriormente, a continuación, se presentan los resultados correspondientes al ejercicio 2021.

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

### Información de Segmentos al 31 de diciembre de 2021

Concepto			Pasivo y	
	Activos	% Part.	Capital	% Part.
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 937	1.0%	\$ 937	1.0%
<i>Primer piso</i>	-	0.0%	-	0.0%
<i>Segundo piso</i>	937	1.0%	937	1.0%
Operaciones de la tesorería	38,301	42.0%	38,301	42.0%
Agente Financiero	-	-	-	-
Programas gubernamentales	11,776	12.9%	11,776	12.9%
Captación tradicional (sucursales)	13,647	15.0%	13,647	15.0%
Otros	26,564	29.1%	26,564	29.1%
<b>Total</b>	<b>\$ 91,225</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 91,225</b>	<b>100.0%</b>

### Integración de Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2021

Concepto					Utilidad
	Ingresos	% Part.	Gastos	% Part.	Neta
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 27	0.6%	\$ ( 174)	3.6%	\$ ( 147)
<i>Primer piso</i>	1	0.0%	( 5)	0.1%	( 4)
<i>Segundo piso</i>	26	0.6%	( 169)	3.5%	( 143)
Operaciones de la tesorería	1,328	28.9%	( 1,221)	25.3%	107
Agente Financiero	37	0.8%	( 9)	0.2%	28
Programas gubernamentales	1,772	38.6%	( 2,165)	44.9%	( 393)
Captación tradicional (sucursales)	505	11.0%	( 779)	16.2%	( 274)
Otros	920	20.1%	( 471)	9.8%	449
<b>Total</b>	<b>\$ 4,589</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 4,819)</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 230)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2021

### Información de Segmentos al 31 de diciembre de 2020

Concepto			Pasivo y	
	Activos	% Part.	Capital	% Part.
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 2,395	3.3%	\$ 2,395	3.3%
<i>Primer piso</i>	7	0.0%	7	0.0%
<i>Segundo piso</i>	2,388	3.3%	2,388	3.3%
Operaciones de la tesorería	20,024	27.2%	20,024	27.2%
Agente Financiero	-	-	-	-
Programas gubernamentales	16,255	22.1%	16,255	22.1%
Captación tradicional (sucursales)	14,844	20.1%	14,844	20.1%
Otros	19,980	27.2%	19,980	27.2%
<b>Total</b>	<b>\$ 73,498</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 73,498</b>	<b>100.0%</b>

### Integración de Resultados por Segmentos al 31 de diciembre de 2020

Concepto					Utilidad
	Ingresos	% Part.	Gastos	% Part.	Neta
Operaciones crediticias (cartera neta)	\$ 118	2.8%	\$ ( 200)	4.5%	\$ ( 82)
<i>Primer piso</i>	54	1.3%	( 59)	1.3%	( 5)
<i>Segundo piso</i>	64	1.5%	( 141)	3.2%	( 77)
Operaciones de la tesorería	1,097	26.3%	( 1,027)	23.2%	70
Agente Financiero	44	1.1%	( 8)	0.2%	36
Programas gubernamentales	1,211	29.0%	( 1,640)	37.0%	( 429)
Captación tradicional (sucursales)	796	19.1%	( 1,021)	23.0%	( 225)
Otros	905	21.7%	( 535)	12.1%	370
<b>Total</b>	<b>\$ 4,171</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 4,431)</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ ( 260)</b>

## XXVI. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

Con fecha 13 de marzo de 2020 fue publicada en el DOF la Resolución que Modifica las Disposiciones, con la que la CNBV ha resuelto adoptar el estándar internacional IFRS 9, por lo que resulta necesario actualizar los Criterios de Contabilidad Aplicables a las Instituciones de Crédito, para hacerlos consistentes con las NIF's Nacionales e Internacionales, lo que permitirá contar con Información Financiera transparente y comparable con otros países.

De acuerdo a la Resolución que Modifica las Disposiciones publicada en el DOF el día 4 de diciembre de 2020, la CNBV resolvió que la entrada en vigor de las modificaciones publicadas en el DOF el 13 de marzo de 2020 se pospusiera, al igual que aquellas NIF contenidas en el Anexo 33 para entrar en vigor a partir del 1º de enero de 2022, fecha en que deberán adoptarse las NIF emitidas por el CINIF siguientes, B-17

“Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”.

De acuerdo al Quinto Transitorio de esta Resolución, como una solución práctica, las Instituciones de Crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1º de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF con adopción a partir del 1º de enero de 2022, que están incorporadas a los criterios contables en las resoluciones modificatorias mencionadas.

➤ NIF B-17 “Determinación del valor razonable”

- ❖ La NIF B-17 define el valor razonable como el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Asimismo, hace énfasis en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o de un pasivo para la entidad. Al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado, incluyendo los supuestos de riesgo. La intención de la entidad para mantener un activo o liquidar o de alguna otra manera satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- ❖ Esta NIF debe aplicarse excepto por lo que se establece en los criterios particulares del Anexo 33 de las Disposiciones.

➤ NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

- ❖ Con la entrada en vigor de la NIF C-2, se deroga el criterio de contabilidad emitido por la CNBV, B-2 “Inversiones en valores”.
- ❖ Sus principales características son las siguientes:
  - Se descarta el concepto de intención de adquisición y de utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
  - Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.
  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, éstos son reconocidos a su valor razonable a través de ORI y se denominan como instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).

- Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).
  - No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.
  - Esta norma adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.
- ❖ De acuerdo con el criterio particular del Anexo 33 no resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.
  - ❖ Con base en lo requerido por la Norma, el Banco desarrolló un Modelo de Negocio de Tesorería identificando el origen de recursos, tanto de los clientes y del capital del Banco, alineando el flujo de efectivo institucional con propio diseño de la administración de los activos financieros del Banco, gestionado mediante la estrategia de inversión en valores de acuerdo al tipo de portafolio administrado por la Tesorería, llevando de forma diaria su valuación, de acuerdo a la clasificación de Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), Instrumento Financiero Negociable (IFN).
  - ❖ Asimismo, las composiciones de los portafolios de inversión están conforme a la visión de línea de negocio y diferenciados por el objetivo que perciben en cada uno de los diferentes tipos de portafolio que canalizan los recursos financieros resultantes de la propia operación del Banco.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- ❖ Los principales cambios especifican lo siguiente:
    - Las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero; en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
    - La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
    - Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
    - Se debe presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

La NIF C-3 sólo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar” comerciales y a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. No deberán incluirse las cuentas por cobrar indicadas en el criterio particular del Anexo 33 de las Disposiciones.

➤ NIF C-9 “Provisiones contingencias y compromisos”

- ❖ Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- ❖ Se ajusta la definición de pasivo eliminando el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable.

➤ NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

- ❖ Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar. Señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, y establece la metodología para su determinación.
- ❖ Para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).
- ❖ Las entidades deben preparar información estadística que les permita determinar confiablemente cuál será el monto de las pérdidas esperadas, comparar dicha información con las condiciones actuales y con pronósticos razonables y sustentables.
- ❖ Las Instituciones de Crédito al observar la NIF C-16, no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de Crédito, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de estos activos se encuentran contempladas en ese criterio, la CNBV establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16.

➤ NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

❖ Se establece:

- La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad neta.

Las Instituciones de Crédito al observar la NIF C-19, no deberán considerar los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 Reportos y B-4 Préstamos de valores ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

También deberán considerar las precisiones establecidas para el rubro de “Captación Tradicional”, Préstamos interbancarios y de otros organismos, Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal y para el reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar.

➤ NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

❖ Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios:

- Si el modelo de negocios es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros por cobrar principal e interés, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado.
- Si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de Crédito, emitido por la CNBV, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio; asimismo, la CNBV establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-20.

➤ NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”

❖ El objetivo de esta Norma es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los ingresos que surgen de contratos (orales o escritos) con clientes, en los estados financieros de una entidad económica.

❖ La norma señala que una entidad debe reconocer los ingresos por bienes y servicios sobre los cuales ha transferido el control a los clientes a cambio de la contraprestación a la cual la entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, mediante la aplicación de los siguientes pasos:

- Identificar el contrato
- Identificar las obligaciones a cumplir en el contrato
- Determinar el precio de la transacción
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir y,
- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) satisfaga una obligación a cumplir mediante la transferencia del control sobre los bienes o servicios acordados (es decir, uno o varios activos) al cliente, por un monto que refleje la contraprestación a que una entidad considera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

➤ NIF D-2 “Costo por contratos con clientes”

- ❖ Con la emisión de la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, en la que se establece la normatividad relativa al reconocimiento de los ingresos de todo tipo de contratos con clientes, se amplió el alcance que tenía el Boletín D-7 referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital para incluir en esta nueva norma las reglas aplicables a los costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.
- ❖ Esta norma es convergente con la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, la cual incluye una sección para tratar el reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

➤ NIF D-5 “Arrendamientos”

- ❖ Entra en vigor a partir del ejercicio 2022.
- ❖ Los principales cambios que propone esta nueva norma (que afectan principalmente el registro de las operaciones de arrendamiento para los arrendatarios) son los siguientes:
  - Introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
  - Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto.
  - Un impacto importante será un aumento esperado en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, ya que, a la entrada en vigor de esta norma, se requiere que el arrendatario reconozca, en todos los contratos de arrendamiento mayores a doce meses y cuyo subyacente tenga importancia relativa, desde el inicio del arrendamiento.
  - El arrendatario reconocerá como gasto la depreciación o amortización del activo por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
  - Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
  - Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.
- ❖ Las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente:
  - Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental de financiamiento del arrendatario en dicha fecha.

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

- En el activo un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

La Administración de la Institución estima que el posible efecto inicial en el Balance General por la entrada en vigor de esta norma asciende a \$272.

### ➤ Cambios en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito”

- ❖ La Resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el DOF con fechas 13 de marzo de 2020 que entrará en vigor el 1º de enero de 2022, reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- ❖ La etapa 1 es aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.
- ❖ Se implementa el método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva, a fin de que las entidades calculen el costo amortizado de la cartera de crédito, para distribuir su ingreso o gasto por interés efectivo, en los periodos correspondientes de la vida de la cartera de crédito.
- ❖ Cabe destacar que con fecha 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones, publicadas el 13 de marzo de 2020 que otorga la facilidad para que durante el ejercicio de 2022, se pueda seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados en la cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- ❖ Con base en lo requerido por la Norma, el Banco del Bienestar desarrolló un Modelo de Negocio en materia de Crédito, donde se describe que el Banco del Bienestar está enfocado a conservar la Cartera de Crédito hasta su vencimiento, donde los flujos de efectivo y derechos contractuales únicamente corresponden a Pagos de Principal e Intereses por lo que la cartera se registrará a Costo Amortizado.
- ❖ Asimismo, la implementación de la Norma IFRS9, por la situación de la Cartera de Crédito del Banco del Bienestar no representó cambios de relevancia en la revelación de la información en los Estados Financieros de la Institución.
- ❖ Las Instituciones de Crédito en el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que realicen en el ejercicio 2023, deberán apegarse a lo establecido en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, aplicable a las Instituciones de Crédito en virtud de lo establecido en el criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”, contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones.

## CUENTA PÚBLICA 2021

---

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de Banco del Bienestar, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

---

Autorizó: CÉSAR EDMUNDO BONADA MENESES  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

---

Elaboró: HUGO FELICIANO RAMOS BAHENA  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD